

ANEXO I
ARTÍCULO N° 34
LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO 2008

ÍNDICE

GOBERNACIÓN	9
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	11
Denominación del Curso de Acción: Arte y Cultura	13
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	13
LISTADO DE ACTIVIDADES	14
Arte y Cultura	15
Museo de Arqueología de Alta Montaña y Museo de Arte Contemporáneo	16
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	17
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	19
Denominación del Curso de Acción: Servicio de Seguridad y Defensa Social (Sistema Penal)	20
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	20
LISTADO DE ACTIVIDADES	21
Atención Alimentaria	22
Atención Médico – Sanitaria	23
Seguridad y Tratamiento en las Unidades Penales	24
Denominación del Curso de Acción: Escuelas de Formación	26
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	26
LISTADO DE ACTIVIDADES	27
Escuela Suboficiales y Agentes	28
Escuela de Oficiales	29
Escuela Superior	30
Denominación del Curso de Acción: Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	31
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	31
LISTADO DE ACTIVIDADES	32
Prevención y Protección contra siniestros	33
Seguridad Vial	34
Orden Interno	35
Sistema de Gestión de Emergencias 9.1.1.	36
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	37
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	39
Denominación del Curso de Acción: Promoción Social para Personas Carentes	41
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	41
LISTADO DE ACTIVIDADES	42
Asistencia a la Discapacidad	43
Prevención y Promoción Comunitaria	44

Denominación del Curso de Acción: Atención de los Mayores.....	45
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN.....	45
LISTADO DE ACTIVIDADES	47
Pensiones no Contributivas.....	48
Plan Solidario de los Mayores	49
Asistencia a Instituciones Gubernamentales.....	50
Denominación del Curso de Acción: Asistencia Alimentaria.....	51
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN.....	51
LISTADO DE ACTIVIDADES	52
Centros de Desarrollo Infantil y Comunitario.....	53
Crecer Mejor	54
Módulos Alimentarios	55
Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.....	56
Plan Alimentario Infantil	57
Denominación del Curso de Acción: Ayuda Social Directa	58
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN.....	58
LISTADO DE ACTIVIDADES	59
Contribución de Bienes.....	60
Cobertura de Sepelio.....	61
Pan Casero	62
Denominación del Curso de Acción: Asistencia a la Niñez y La Familia.....	63
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN.....	63
LISTADO DE ACTIVIDADES	65
Hogares e Institutos	66
Centros de Desarrollo Familiar.....	67
Sistemas Alternativos	68
Denominación del Curso de Acción: Capacitación y Asistencia a la Mujer	69
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN.....	69
LISTADO DE ACTIVIDADES	70
Capacitación y Asistencia a la Mujer.....	71
Denominación del Curso de Acción: Práctica Deportiva de Mediano y Alto Rendimiento	72
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN.....	72
LISTADO DE ACTIVIDADES	73
Eventos de Alto y Mediano rendimiento	74
Eventos Culturales y Sociales.....	75
MINISTERIO DE TURISMO	76
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	78
Denominación del Curso de Acción: Transporte de Recreación a la Cumbre del C° San Bernardo	
.....	79
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN.....	79
LISTADO DE ACTIVIDADES	80
Servicio de Transporte	81
Mantenimiento y Cuidado.....	82

MINISTERIO DE GOBIERNO.....	83
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	85
Denominación del Curso de Acción: Modernización del Boletín Oficial.....	87
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN.....	87
LISTADO DE ACTIVIDADES	88
Boletín Oficial en Internet	89
Digesto y C.D. de Legislación Provincial.....	90
Mejora Administrativa.....	91
Denominación del Curso de Acción: Digitalización del Archivo	92
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN.....	92
LISTADO DE ACTIVIDADES	93
Digitalización del Archivo.....	94
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.....	95
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	97
Denominación del Curso de Acción: Control y Fiscalización del Transporte de Pasajeros.....	98
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN.....	98
LISTADO DE ACTIVIDADES	99
Atención al Público Usuario	100
Puestos de Control y Fiscalización	101
MINISTERIO DE EDUCACIÓN.....	102
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	104
Denominación del Curso de Acción: Gestión Educativa	106
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN.....	106
LISTADO DE ACTIVIDADES	108
Educación Básica.....	109
Educación Media	110
Educación Especial.....	111
Educación Superior.....	113
Denominación del Curso de Acción: Ciencia y Tecnología.....	114
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN.....	114
LISTADO DE ACTIVIDADES	115
Fortalecimiento de Escuelas Técnicas	116
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.....	117
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	119
Denominación del Curso de Acción: Gestión de Tratamientos de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica	121
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN.....	121
LISTADO DE ACTIVIDADES	123
Hemodiálisis en Centros Privados	124

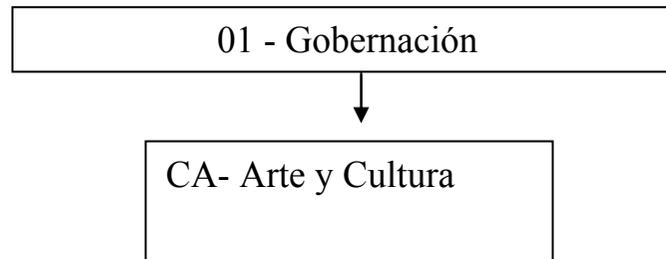
Hemodiálisis en Hospital Oñativia	125
Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria	126
Traslados de Pacientes	127
Denominación del Curso de Acción: Salud Materno Infantil	128
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	128
LISTADO DE ACTIVIDADES	129
Salud Materno Infantil	130
Denominación del Curso de Acción: Servicio de Diagnóstico por Imágenes.....	131
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	131
LISTADO DE ACTIVIDADES	132
Servicio de TAC	133
Servicio de Mamografía.....	134
Gestión Central	135
MINISTERIO DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS	136
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	138
Denominación del Curso de Acción: Administración Financiera Gubernamental.....	140
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	140
LISTADO DE ACTIVIDADES	143
Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	144
Programación y Administración de Recursos y Pagos.....	145
Sistema Único de Identificación de Bienes y Servicios	146
Generación y Análisis de la Información Contable	147
Denominación del Curso de Acción: Recaudación y Fiscalización de Impuestos Provinciales.....	148
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	148
METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA CURSO DE ACCIÓN	150
LISTADO DE ACTIVIDADES	151
Fiscalización Externa	152
Verificación Interna	153
Denominación del Curso de Acción: Elaboración, Sistematización y Fiscalización de Estadísticas y Censos	154
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	154
LISTADO DE ACTIVIDADES	156
Elaboración, Sistematización y Fiscalización de Estadísticas y Censos	157
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	158
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	160
Denominación del Curso de Acción: Defensa y Protección Civil.....	161
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	161
LISTADO DE ACTIVIDADES	162
Protección Civil	163

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.....	164
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	166
Denominación del Curso de Acción: Fondo Provincial de Empleo	167
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	167
LISTADO DE ACTIVIDADES	168
Promoción y fomento del Empleo	169
SINDICATURA GENERAL DE LA PROVINCIA.....	170
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	172
Denominación del Curso de Acción: Control Interno de la Hacienda Pública	173
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	173
LISTADO DE ACTIVIDADES	174
Auditorías de Control Interno	175
Asesoría Legal	176
Denominación del Curso de Acción: Capacitación del Personal y Normativa.....	177
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	177
LISTADO DE ACTIVIDADES	178
Capacitación del Personal de la Administración Pública.....	179
Emisión de Normativas de Control Interno	180
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	181
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	183
Denominación del Curso de Acción: Auditar Organismos Públicos.....	184
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	184
LISTADO DE ACTIVIDADES	185
Control Externo y Posterior	186
PODER LEGISLATIVO.....	187
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	189
CÁMARA DE DIPUTADOS	190
Denominación del Curso de Acción: Biblioteca de la Legislatura.....	191
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	191
LISTADO DE ACTIVIDADES	192
Biblioteca de la Legislatura	193
MINISTERIO PÚBLICO	194
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	196
Denominación del Curso de Acción: Asesorías Itinerantes en el Ministerio Público	200
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN.....	200

LISTADO DE ACTIVIDADES	202
Distrito Centro - Capital	203
Distrito Sur (Metán).....	204
Distrito Norte Circunscripción Orán.....	205
Distrito Norte Circunscripción Tartagal	206
Denominación del Curso de Acción: Servicio de Asistencia a la Víctima y	207
Centro de Mediación	207
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	207
LISTADO DE ACTIVIDADES	210
Servicio de Asistencia a la Víctima	211
Centro de Mediación.....	212
DIRECCIÓN DE VIALIDAD	213
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	215
Denominación del Curso de Acción: Mantenimiento Vial	216
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	216
LISTADO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS	217
Mantenimiento por Terceros.....	218
Mantenimiento por Administración.....	219
Denominación del Curso de Acción: Construcciones D.V.S.	220
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN.....	220
LISTADO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS	221
PROYECTO 01 Obras Viales.....	222
LISTADO DE OBRAS.....	222
Denominación de la Actividad Central: Gestión Central.....	264
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL	264
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.....	265
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	267
Denominación del Curso de Acción: Construcción Viviendas FONAVI Tradicional y Plan Nuevo Hogar	268
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN.....	268
LISTADO DE PROYECTOS.....	269
FONAVI Tradicional.....	270
Plan Nuevo Hogar.....	271
Denominación del Curso de Acción: Vivienda Digna.....	272
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	272
LISTADO DE PROYECTOS	273
Vivienda Digna.....	274

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA	275
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	277
Denominación del Curso de Acción: Prestación de Servicio de Salud I.P.S.....	278
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	278
LISTADO DE ACTIVIDADES	279
Atención a Afiliados	280
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE SALTA	281
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	283
Denominación del Curso de Acción: Desarrollo Pleno de los Pueblos Indígenas.....	284
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	284
LISTADO DE ACTIVIDADES	285
Desarrollo Pleno de los Pueblos Indígenas	286
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR	288
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	290
Denominación del Curso de Acción: Regulación del Juego de Azar en la Provincia de Salta	291
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	291
LISTADO DE ACTIVIDADES	292
Regulación del Juego de Azar en la Provincia de Salta	293
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	294
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	296
Denominación del Curso de Acción: Control de Calidad de los Servicios Eléctricos, Agua Potable y Desagües Cloacales	297
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	297
LISTADO DE ACTIVIDADES	298
Control de Calidad del Servicio Técnico Eléctrico	299
Control de Calidad del Servicio Técnico de Agua Potable y Desagües Cloacales	300
INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA DE LA PROVINCIA DE SALTA	301
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	303
Denominación del Curso de Acción: Conciertos de la Orquesta Sinfónica de Salta.....	304
DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN	304
LISTADO DE ACTIVIDADES	305
Conciertos de la Orquesta Sinfónica de Salta	306

JURISDICCIÓN:
GOBERNACIÓN



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Compete al Secretario General de la Gobernación asistir al Gobernador de la Provincia en lo inherente al despacho de todos los asuntos puestos a su consideración y en especial:

Brindar el asesoramiento integral necesario para el ejercicio planificado de las potestades gubernativas del Gobernador, a cuyo fin se celebrarán convenios con universidades para el suministro de información local, regional, nacional y la referida a los países limítrofes y a los suscriptores de tratados de Asunción de creación del Mercado Común del Sur. Brindar asesoramiento para la implementación de las propuestas de políticas formuladas dentro del Sistema de Información de la Provincia.

Brindar el asesoramiento requerido por el Gobernador en materia económica y jurídica mediante los asesores del Gobernador, quienes actuarán en el ámbito institucional de esta Secretaría y podrán tratarse de personas físicas o jurídicas.

Asistir al Gobernador en la elaboración, articulación y seguimiento de los planes provinciales de gobierno y de gestión, definición de objetivos y prioridades de mediano y largo plazo, orientados al desarrollo institucional y socio-económico de la provincia.

Coordinar las políticas fijadas por el gobernador y gestionar todas las cuestiones que hayan de ser sometidas a la consideración y la decisión del mismo.

Ejercitar la competencia residual conferida por el Artículo 19, Inciso 13) de esta Ley.

Fijar pautas y normas generales en materia de administración del personal de la Provincia y de todo lo inherente a la Función Pública Provincial.

Coordinar la capacitación del agente público como parte de una carrera administrativa.

Ejercer la superintendencia de las Delegaciones del Gobierno de la Provincia, coordinando las relaciones de las mismas con todos los Ministerios, Organismos descentralizados y autárquicos.

Supervisar el sistema de transporte oficial del Gobierno de la Provincia.

Asistir al Gobernador en la formulación e implementación de políticas culturales.

Tener a su cargo el protocolo y ceremonial de la Gobernación.

Ser responsable de la supervisión administrativa de la Escribanía de Gobierno.

Ejecutar la política referida a las estructuras administrativas, formas de organización, métodos y sistemas de procedimientos de los organismos de la Administración Pública Provincial.

Tener a su cargo el registro y numeración de las Leyes, Decretos y Resoluciones Ministeriales.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Arte y Cultura

Unidad Ejecutora: Secretaría de Cultura

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Curso de Acción tiene como objetivo el fomento de la producción artística local, disponiendo de recursos a efectos de incentivar, promover, publicitar y difundir dicha actividad en todo el territorio provincial.

Está orientado a favorecer la participación de los artistas del medio en ámbitos colectivos de intercambio y exposición en las distintas áreas, permitiendo a su vez la difusión de la obra, que en muchos casos trasciende las fronteras locales.

El Curso de Acción contribuye a fomentar la actividad artística desde todo tipo de nivel y edades, permitiendo la participación de todos los sectores de la sociedad, como así también despertar el interés por este tipo de eventos.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Arte y Cultura	Secretaría de Cultura
02	Museo de Arqueología de Alta Montaña y Museo de Arte Contemporáneo	Secretaría de Cultura

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Arte y Cultura**

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Fomento a la Lectura (Bibliotecas)	Lector	500.000
Difusión de la producción artística y cultural	Exposición	300

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Empleado Administrativo	Costo Total en Personal	Costo de cada Empleado Administrativo

Índices de Eficacia

Grado de cumplimiento de la meta "Fomento a la Lectura". Relaciona el número de visitantes a Bibliotecas con el número de visitantes programado.

Grado de cumplimiento de la meta "Difusión de la producción artística y cultural". Relaciona el número de exposiciones y eventos varios realizados con el previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 02
Museo de Arqueología de Alta Montaña y Museo de Arte Contemporáneo

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Actividades en Museos	Visitante	450.000

INDICADORES DE GESTIÓN

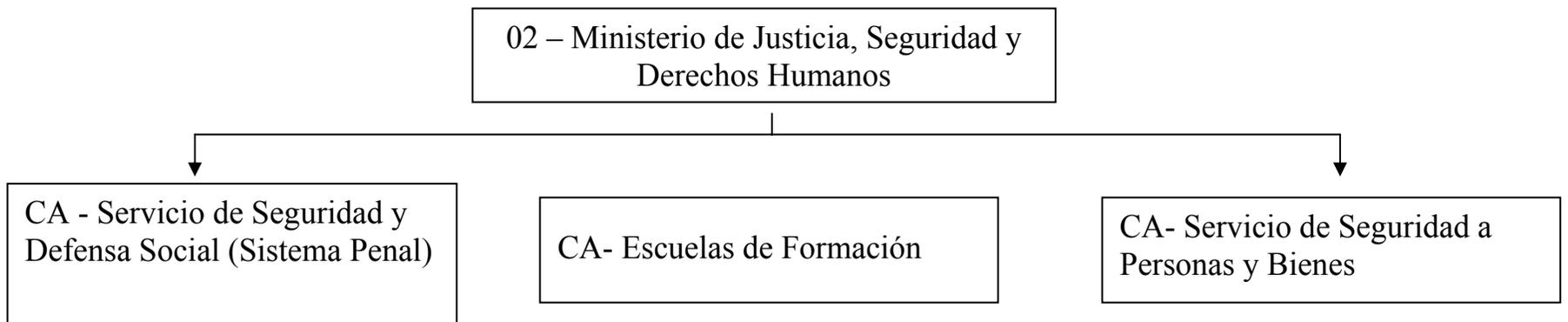
Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Empleado Administrativo	Costo Total en Personal	Costo de cada Empleado Administrativo

Índices de Eficacia

Grado de cumplimiento de la meta "Actividades en Museos". Relaciona el número de visitantes reales con el número previsto.

JURISDICCIÓN:
**MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS
HUMANOS**



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Compete al Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos asistir al Gobernador en las relaciones con el Poder Judicial y el Ministerio Público y en todo lo concerniente a las políticas referidas a la seguridad provincial, los Derechos Humanos consagrados en los tratados internacionales, la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, desarrollando acciones para su promoción y reafirmación en la sociedad y en el Estado, previniendo eventuales violaciones a derechos y garantías y en especial:

Entender en la designación de Magistrados del Poder Judicial y Funcionarios del Ministerio Público.

Entender en la elaboración o modificación de normas o programas vinculados a Derechos Humanos así como la realización de los estudios necesarios para recomendar modificaciones o el dictado de nuevos preceptos.

Entender en la promoción de la igualdad de derechos y de oportunidades de todos los habitantes en el marco del respeto por la diversidad, impulsando el desarrollo equilibrado en todo el territorio de la provincia.

Entender en la formulación e implementación de políticas de asistencia a las víctimas del delito y del abuso del poder, en perjuicio de sus derechos humanos

Entender en los indultos y conmutaciones de penas.

Entender en el ejercicio del poder de policía de seguridad, en lo referido a la prevención de delitos y contravenciones, al mantenimiento de la seguridad interna y a las relaciones con las fuerzas de seguridad de la Nación y de otras provincias.

Entender en la prestación del servicio penitenciario, custodia y guarda de los internos procesados, la reaceptación social de los condenados y el traslado de los internos entre los establecimientos dependientes y de éstos a los juzgados y/o cámaras jurisdiccionales.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Servicio de Seguridad y Defensa Social (Sistema Penal)

Unidad Ejecutora: Dirección General de Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta es una Institución que contribuye con su accionar en la seguridad de la población de nuestra Provincia, por tratarse de una organización idónea en la custodia, guarda, tratamiento y recuperación de personas privadas de libertad, con la finalidad de lograr su reinserción social, promoviendo paralelamente la comprensión y el apoyo de la sociedad.

La población objetivo priorizada está constituida por individuos a los cuales se les debe proporcionar los adecuados, necesarios y suficientes elementos para que los mismos aprendan a respetar normas preestablecidas para la comunidad.

El curso de acción se implementa en el ámbito de las distintas Unidades Carcelarias con asiento en las Ciudades de Salta-Capital (Unidad N° 1 -varones- y N° 4 –mujeres), San Ramón de la Nueva Orán (Unidad N° 3 -varones), Metán (Unidad N° 2 –varones), Tartagal (Unidad N° 5 –varones), Rosario de Lerma (Unidad N° 6 Granja Penal) y Departamento Cerrillos (Unidad N° 7 Granja Penal) y demás dependencias que conforman la estructura de la Organización.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Atención Alimentaria	Servicio Penitenciario
02	Atención Médico – Sanitaria	Servicio Penitenciario
03	Seguridad y Tratamiento en las Unidades Penales	Servicio Penitenciario

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Atención Alimentaria

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Elaboración y Provisión de Raciones Alimentarias. (por mes)	Ración	63.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Ración Alimentaria	Costo Total de los Insumos	Costo de Ración Alimentaria

Índices de Eficacia

Porcentaje de alcance de la meta propuesta.

Mantener los niveles de valor calórico total tipificado en el producto brindado a los detenidos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 02
Atención Médico – Sanitaria

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asistencia Médica integral a los internos. (por mes)	Paciente	3.200

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Cantidad de Internos	Costo de personal profesional (médicos, psiquiatras, etc.) + costo bienes de consumo (Material de laboratorio, remedios, etc.) + otros gastos asignados al servicio	Costo Servicio de Asistencia Médica por Interno
Pacientes Asistidos	Médico Clínico, Psiquiatra, Odontólogo, Bioquímico, Enfermero Productos farmacéuticos	Un Clínico, Psiquiatra, Odontólogo, Bioquímico, Enfermero por x pacientes. Costo provisión de medicamentos por Paciente

Índice de Eficacia

Porcentaje de cobertura de prestaciones médicas realizadas con respecto al total de atenciones médicas solicitadas por el interno.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 03
Seguridad y Tratamiento en las Unidades Penales

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Custodia, Guarda y Prevención en las Unidades Carcelarias. (por día)	Interno	1.926

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Detenidos	Agente Vigilancia Interna	Cantidad de agentes de vigilancia interna por cantidad de detenidos. (Un agente cada 18 detenidos)
Internos Traslados	Agente custodia	Cantidad de custodia por internos trasladados (Un custodia por interno)
Casos Criminológicos	Médico psiquiatra	Cantidad de médicos por casos (Un médico por diez casos)
	Psicólogo.	Cantidad de psicólogos por casos (Un psicólogo por diez casos)
	Asistente social	Cantidad de asistentes sociales por casos (Un asistente social por ocho casos)

Índices de Eficacia

Porcentaje de reducción de casos de evasión y/o fugas de internos alojados en las distintas Unidades Penales, que surge de comparar los mismos con respecto al total de la población penal.

Porcentaje de incremento de cantidad de expedientes tramitados en el área correccional con respecto a demanda de los internos para obtención de beneficios solicitados de acuerdo a la Ley 24.660.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Escuelas de Formación

Unidad Ejecutora: Policía de Salta – Dirección de Instrucción Policial

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Escuela Superior de Policía, la Escuela de Cadetes "Gral. M. Miguel de Güemes" y la escuela de Suboficiales y Agentes. "Cnel. José A. Saravia", tienen como objetivo la formación de personal idóneo, futuro conductor y ejecutor de acciones preventivas y de seguridad, conforme a los requerimientos de la población y atento a las permanentes modificaciones de la realidad social y coyuntural.

El Curso de Acción se complementa con objetivos y políticas centrales del Gobierno Provincial y Nacional para el mantenimiento de la Paz Social.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Escuela Suboficiales y Agentes	Policía de Salta
02	Escuela de Oficiales	Policía de Salta
03	Escuela Superior	Policía de Salta

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Escuela Suboficiales y Agentes

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Formación	Aspirantes	1.200

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Agentes	Costo total de Formación	Costo de Formación por Agente.

Índice de Eficacia

Porcentaje de Agentes egresados con relación a los formados.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 02
Escuela de Oficiales

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Formación	Oficial	49

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Oficial Egresado	Costo Total de Formación	Costo por Oficial Egresado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Oficiales Egresados con relación a los Cadetes Formados.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 03
Escuela Superior

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Capacitación y Formación Interna	Oficial	200
Capacitación y Formación Externa	Civil	150

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Oficial Capacitado	Costo Total de Capacitación Interna (Oficiales)	Costo por Oficial Capacitado
Civil Capacitado	Costo Total de Capacitación Externa (Civiles)	Costo por Civil Capacitado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Oficiales Capacitados con relación a lo estimado.

Porcentaje de Civiles Capacitados con relación a lo estimado.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Servicio de Seguridad a Personas y Bienes

Unidad Ejecutora: Policía de Salta

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El presente Curso de Acción contempla principalmente la protección de las personas y sus bienes materiales amenazados de peligro inminente en lo que respecta a la División Bomberos, ejecutando para ello tareas operativas e investigativas, como así también orientar acciones a la prevención, propendiendo por sobre todo a la concientización de los riesgos, con el propósito de lograr una comunidad alerta sobre los peligros, resultados y consecuencias de los siniestros.

Debido al crecimiento poblacional de la ciudad de Salta en los últimos años, y consecuentemente el asentamiento de gran cantidad de barrios periféricos, considerados en su mayoría como zonas críticas desde el punto de vista de la protección contra incendios principalmente, las tareas de concientización estarán dirigidas a estos habitantes, sin descuidar las otras zonas, teniendo en cuenta que la influencia de esta Unidad Especial, si bien la jurisdicción comprende a la Provincia en general, comprende la zona urbana que se extiende desde las localidades de La Caldera hasta La Viña, haciendo notar que diariamente se atienden emergencias en esta superficie.

La Dirección de Seguridad Vial tiene a su cargo la prevención y control del tránsito vehicular en el ámbito territorial de la Provincia, dentro de los límites de competencia y jurisdicción que le asignan las leyes a la Institución Policial, además de regular el tránsito público, contribuirá a la prevención de los accidentes viales, partiendo de la enseñanza – aprendizaje, desarrollando planes de educación en materia de seguridad en el tránsito en los niveles de enseñanza de EGB1, EGB2 y Polimodal.

La Dirección General de Seguridad dirigirá tareas coordinando con las distintas unidades con el fin de contribuir al bienestar de las personas, y en materia de prevención la reciente incorporación del Sistema de Emergencias 911 tendrá un rol preponderante. Tendrá como premisa “dar una respuesta inmediata y eficaz” para toda la ciudadanía.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Prevención y Protección contra siniestros	División Bomberos
02	Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial
03	Orden Interno	Policía de Salta
04	Sistema de Gestión de Emergencias 9.1.1.	Policía de Salta

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Prevención y Protección contra siniestros

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Prevención y Protección contra siniestros de los habitantes y sus bienes	Simulacro	15
Prevención y Protección contra siniestros de los habitantes y sus bienes	Pericia	3.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Simulacros realizados	Costo del Proyecto	Costo por Simulacro
Pericias realizadas	Personal Técnico - Bombero	Personal Técnico – Bombero por Pericia

Índice de Eficacia

Porcentaje de Simulacros realizados conforme a los previstos.

Porcentaje de Pericias realizadas conforme a las estimadas.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 02
Seguridad Vial

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Operativos de Prevención	Operativo	96

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Operativos.	Personal Afectado	Cantidad de Personal por Operativo
Operativos.	Costo del Proyecto	Costo por Operativo

Índice de Eficacia

Porcentaje de Operativos respecto los previstos.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 03
Orden Interno**

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Seguridad de la población en su conjunto.	Personal	8.357
Cobertura de Seguridad Poblacional.	Operativo	180

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Operativos	Personal Afectado	Cantidad de Personal por Operativo

Índice de Eficacia

Porcentaje de Personal Afectado real sobre el estimado.

Porcentaje de Operativos realizados sobre lo estimado.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 04
Sistema de Gestión de Emergencias 9.1.1.

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Cobertura las 24 hs. del día en Capital y zonas aledañas.	Sector	52

INDICADORES DE GESTIÓN

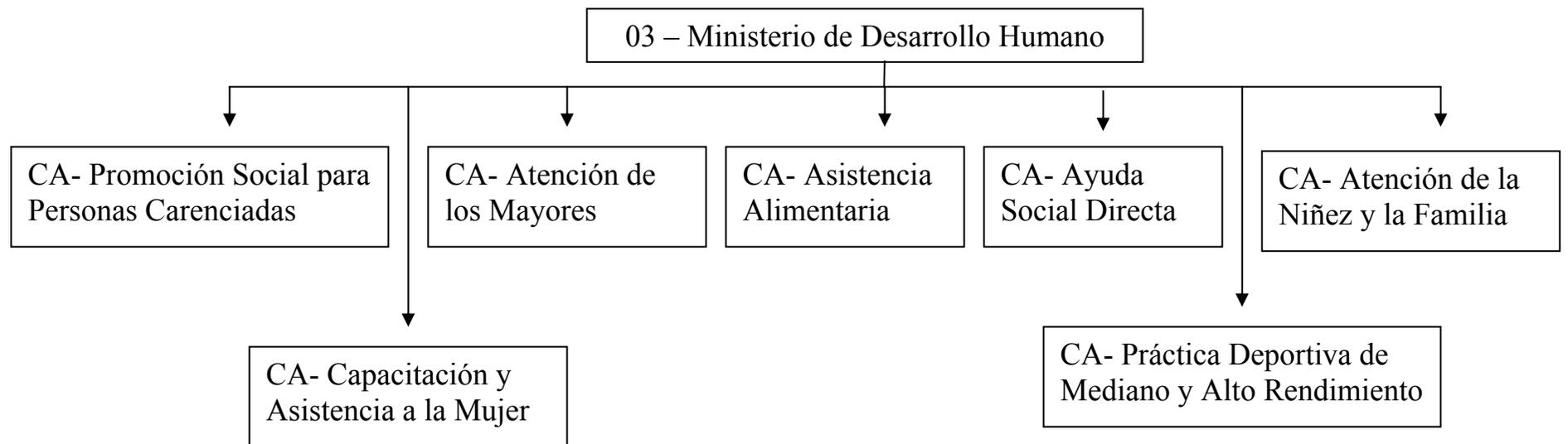
Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Cobertura del Sector	Móvil	Móvil por Sector

Índice de Eficacia

Porcentaje de Sectores Cubiertos sobre el estimado.

JURISDICCIÓN:
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Compete al Ministro de Desarrollo Humano, asistir al Gobernador en todo lo concerniente a las políticas referidas al desarrollo del ser humano y su integración social, prevención, asistencia y recuperación de los estados de vulnerabilidad social y asistencia social ante situaciones de necesidad y urgencia, y en especial:

Entender en la promoción del desarrollo social y económico de los pueblos indígenas, respetando sus propios valores culturales.

Entender en la formulación e implementación de políticas referidas a la niñez, la adolescencia, la tercera edad, género y las personas con capacidades diferentes.

Entender en el desarrollo e implementación de políticas sociales activas e integrales de protección de la familia y acceso a una vivienda digna.

Entender en la promoción de acciones preventivas y asistenciales relacionadas con la lucha contra el alcoholismo, la drogadicción, las toxicomanías y toda otra adicción nociva, en forma coordinada con los Ministerios y/o Programas que entiendan en la materia.

Entender en lo referente a la satisfacción de necesidades básicas de la población vulnerable y de alto riesgo social, con bienes y servicios necesarios, a través de la contención y educación.

Integrar una red de articulación de acciones con organismos provinciales a fin de brindar respuestas eficaces a las problemáticas sociales.

Brindar apoyo y fortalecimiento a las organizaciones no gubernamentales de acciones comunitarias.

Entender en la recuperación de la cultura del trabajo, favoreciendo la participación familiar y comunitaria en prácticas de manejo de unidades productivas de autoconsumo.

Entender en la implementación de sistemas de información para la administración de todos los programas sociales, provinciales y nacionales, estableciendo una base de datos única que permita obtener indicadores relevantes sobre grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, y que faciliten la identificación, selección y registro único de familias o individuos beneficiarios reales o potenciales.

Intervenir en las actividades de carácter nacional relacionadas con el desarrollo social de la Provincia, como así también ejercer la representación de la Provincia en las reuniones, foros y ámbitos nacionales vinculados con dicha temática.

Entender en la planificación e implementación de políticas que tiendan a conectar la actividad física y el deporte con la promoción de la salud y la recreación.

Entender en la promoción de cada una de las disciplinas deportivas y reglamentar sus formas de organización apuntado a lograr una participación masiva en cada una de ellas.

Coordinar con municipios, clubes, asociaciones, federaciones y otras organizaciones no gubernamentales, la generación de condiciones favorables para el acceso a la práctica efectiva del deporte, promoviendo la creación de centros de iniciación deportiva y de alto rendimiento, en las distintas regiones de la Provincia.

Coordinar con el área correspondiente del Ministerio de Educación, la implementación de una política deportiva escolar.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Promoción Social para Personas Carenciadas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Políticas Sociales

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Este Curso de Acción consta de 2 actividades cuyos objetivos son:

- Asistencia a la Discapacidad:

Entender en la formulación de políticas en la implementación de las medidas necesarias a fin de asegurarles a las personas con discapacidad las oportunidades necesarias que permitan en lo posible neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca.

Relevar personas con Discapacidad evaluando y certificando la misma.

Trabajar en forma conjunta con los proyectos e iniciativas de las O.N.G., las cuales son evaluadas y categorizadas de acuerdo a las leyes nacionales, recibiendo asesoramiento y subsidios para el cumplimiento de sus objetivos.

Coordinar acciones que posibiliten a las personas con discapacidad el acceso a las prestaciones básicas de prevención, rehabilitación terapéutico - educativa y asistencial que necesitan para su rehabilitación integral.

Categorización de las organizaciones no gubernamentales que se dedican a la rehabilitación y tratamiento de las discapacidades.

- Prevención y Promoción Comunitaria:

Posibilitar la ejecución de programas y actividades para el desarrollo comunitario, tendiente a satisfacer las necesidades sociales para mejorar la calidad de vida y como reafirmación de los derechos esenciales de la persona.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Asistencia a la Discapacidad	Secretaría de Políticas Sociales
02	Prevención y Promoción Comunitaria	Secretaría de Políticas Sociales

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Asistencia a la Discapacidad

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Atención Hogar con Parálisis Cerebral	Internado	12

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Internado Atendido en Hogar con Parálisis Cerebral	Costo Total	Costo por Internado
12	\$ 240.000	\$ 20.000

Índices de Eficacia

Porcentaje de Internados atendidos en el hogar.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 02
Prevención y Promoción Comunitaria

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Prevención de la Salud (Niños de 5 a 8 años)	Niño	45.000
Atención Hogar San Rafael Arcángel	Internado	14

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Niños de 5 a 8 años Atendidos	Costo Total	Costo por Niño Atendido
45.000	\$ 1.290.000	\$ 28.67
Internado Atendido en Hogar San Rafael Arcángel	Costo Total	Costo por Internado
14	\$ 266.400	\$ 19.029

Índices de Eficacia

Porcentaje de Cumplimiento de las metas.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Atención de los Mayores

Unidad Ejecutora: Secretaría de Promoción de Derecho

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Este Curso de Acción centra sus actividades dando soluciones a los problemas emergentes, tiende a proteger, generar y dirigir las acciones destinadas tanto al desarrollo social como a la resolución integral de los problemas sociales del adulto mayor, considerándolo no sólo como un individuo, sino como miembro de una familia, de la comunidad o como integrante de las organizaciones de y para adultos mayores.

También se consideró de vital importancia desarrollar una actividad de protección legal, considerando al Adulto Mayor como sujeto de deberes y derechos, por lo que es insoslayable que para la defensa de sus derechos esté debidamente informado a través del asesoramiento legal y previsional, ello redundará en su propio beneficio, el de su familia y también en el fortalecimiento de las Organizaciones No Gubernamentales de y para los Adultos Mayores que los nuclea. Al adquirir conocimientos, les posibilita acceder a mayores beneficios, lo que les permitirá abordar con mayor eficacia la solución de las diferentes contingencias sociales.

Este Curso de Acción consta de 3 actividades:

- Pensiones No Contributivas:

Planificar y promover las acciones tendientes a detectar los Adultos Mayores carentes de todo tipo de cobertura asistencial, a fin de determinar las políticas tendientes a satisfacer la cobertura de las contingencias sociales de vejez e invalidez, con las prestaciones de la seguridad social de carácter no contributivo, cuyos recursos se han asignado para a tal fin.

- Plan Solidario de los Mayores:

Promover las acciones tendientes a detectar las necesidades insatisfechas de los Adultos Mayores, a fin de formular las políticas adecuadas que generen procesos de inclusión social.

Promover la participación de los adultos mayores, a través de las Organizaciones que los aglutinan, en el diseño, ejecución y control de las políticas del sector, con un criterio participativo y de autogestión.

Implementar Programas de atención e internación domiciliaria para Mayores que carecen de los beneficios de la seguridad social.

Implementar servicios de enfermería, podología, asistencia personalizada, asistencia alimentaria y nutricional.

Promover Proyectos de Capacitación y de Producción a pequeña escala.

Promover la participación de las Organizaciones Civiles conforme a la Ley 6.833 que establece las nuevas relaciones entre El Estado y la Sociedad Civil.

- Asistencia a Instituciones Gubernamentales:

UNATE: La Universidad Abierta de la Tercera Edad tiene mas de 1.100 alumnos en sus aulas y talleres, con gente de todas las edades y de todos los niveles socioculturales.

En ella se revaloriza el rol protagónico de los mayores, jubilados o no; se organizan cursos, charlas y mesas redondas; cuenta con una Biblioteca Parlante para personas ciegas y ambliopes.

HOGARES DE ANCIANOS Y SISTEMAS ALTERNATIVOS: Brinda asistencia integral a los adultos mayores que sufren carencias económicas, familiares, sociales y de vivienda, por ejemplo los Hogares de día y Pequeños hogares.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Pensiones No Contributivas	Coordinación General
02	Plan Solidario de los Mayores	Coordinación General
03	Asistencia a Instituciones Gubernamentales	Coordinación General

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Pensiones no Contributivas

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Mejorar la calidad de vida de los beneficiarios de las Pensiones no Contributivas	Beneficiario	2.033

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Beneficiarios	Costo Total de Asistencia	Asistencia Financiera por Beneficiario

Índices de Eficacia

Porcentaje de beneficiarios asistidos. (100 % de los beneficiarios)

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 02
Plan Solidario de los Mayores

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Mejorar la calidad de vida de Adultos Mayores y su Familia mediante asistencia Financiera y Técnica a las Organizaciones	Organización	310

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Asistencia Financiera y Técnica a las Organizaciones	Costo Total de Asistencia	Asistencia Financiera por Organización

Índices de Eficacia

Porcentaje de organizaciones asistidas. (100 % de las organizaciones)

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 03
Asistencia a Instituciones Gubernamentales

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Mejorar la calidad de vida de Adultos Mayores que asisten a la Universidad	Alumnos	1.300
Asegurar la Asistencia Integral de los Ancianos residentes en Hogares de Ancianos	Anciano	180

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Asistencia Financiera y Técnica a los Alumnos	Costo Total de Asistencia	Asistencia Financiera por Alumno
Beneficiarios	Costo Total de Asistencia	Asistencia Financiera por Beneficiario

Índices de Eficacia

Porcentaje de Alumnos asistidos. (100 % de los alumnos)

Porcentaje de beneficiarios asistidos. (100 % de los beneficiarios)

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Asistencia Alimentaria

Unidad Ejecutora: Secretaría de Políticas Sociales

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Posibilitar la alimentación adecuada y suficiente a la población más afectada por la crisis económica. Favorecer con una alta proporción la cobertura alimentaria de la población en todos sus niveles, biológicamente nutricional y socialmente vulnerables, con la finalidad de mantener y mejorar el estado nutricional, prevenir enfermedades por carencia y a su vez favorecer el desarrollo integral de toda la familia.

Asistir directamente a la población mediante la entrega de fondos destinados a la adquisición de Víveres frescos y secos para los Centros de Desarrollo Infantil y Comunitario de la provincia acorde a cada región. En algunos casos dicha asistencia es permanente con desayuno, almuerzo, merienda y cena, en otros casos es con almuerzo únicamente y otros con desayuno o merienda.

En el marco del programa Crecer Mejor, la cobertura consiste en apoyar la alimentación con la ingesta diaria de leche fluida y en polvo con el fin de revertir las carencias nutricionales.

Dada la necesidad de atender situaciones de Emergencia Alimentaria a la población más afectada, se prevé una cobertura directa con Módulos Alimentarios a personas y/o familias carentes de recursos con productos básicos de alto grado nutricional.

Promover una política en el campo alimentario-nutricional en la que se refleje el compromiso de todos los actores que responsables de garantizar el derecho de la población más desprotegida a una alimentación apropiada y de calidad. A la vez de favorecer el autoabastecimiento de las familias, tanto desde la producción, huertas, granjas, como desde la posibilidad de seleccionar una mejor alimentación y contar con los recursos materiales indispensables, subsidio familiar para la canasta alimentaria, etc.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Centros de Desarrollo Infantil y Comunitario	Secretaría de Políticas Sociales
02	Crecer Mejor	Secretaría de Políticas Sociales
03	Módulos Alimentarios	Secretaría de Políticas Sociales
04	Plan Nac. de Seg. Alim.	Secretaría de Políticas Sociales
05	Plan Alimentario Infantil	Secretaría de Políticas Sociales

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Centros de Desarrollo Infantil y Comunitario

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asistencia financiera para el funcionamiento de Centros de Desarrollo Infantil y Comunitario	Niño	192.312

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Total Niños asistidos por día	Costo Total del Almuerzo	Costo por Niño Asistido

Índices de Eficacia

Porcentaje de Niños Asistidos respecto lo previsto.

Porcentaje de disminución de niños de 2 a 5 años en estado nutricional deficiente de familias carentes de recursos.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 02
Crecer Mejor**

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Cobertura Alimentaria mediante la entrega de Leche Fluida y derivados	Niño	101.784

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Total Niños asistidos por día	Costo Total de Leche fluida por día	Costo por niño asistido

Índices de Eficacia

Porcentaje de Niños Asistidos respecto lo previsto.

Porcentaje de población infantil bajo cobertura respecto al total de población infantil de la provincia.

Porcentaje de disminución de las carencias nutricionales de las familias en situación de riesgo respecto al año anterior.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 03
Módulos Alimentarios

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Cobertura Asistencial mediante la entrega de Módulos Alimentarios (Bolsones)	Módulo	692.550

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Módulo Alimentario (Bolsones Federal) 643.950	Costo Total - Unidades monetarias	Costo Módulo \$ 33,00
Módulo Alimentario (Bolsones p/ Mayores) 45.000	Costo Total - Unidades monetarias	Costo Módulo \$ 32,50
Módulo Alimentario (Bolsones- Enfermos TBC) 3.200	Costo Total - Unidades monetarias	Costo Módulo \$ 26,80

Índices de Eficacia

Porcentaje de Módulos entregados respecto lo planificado.

Porcentaje de beneficiarios respecto al total de empadronados.

Reducción del porcentaje de población desnutrida en la provincia.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 04
Plan Nacional de Seguridad Alimentaria

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Cobertura Asistencial mediante la entrega de Módulos Alimentarios (Bolsones) a Mujeres embarazadas	Mujer	90.000
Cobertura Asistencial mediante la entrega de Módulos Alimentarios (Bolsones) a Niños desnutridos	Niño	234.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Módulo Alimentario (Mujeres Embarazadas)	Costo Total - Unidades monetarias	Costo Módulo \$ 25.94
Módulo Alimentario (Niños Desnutridos)	Costo Total - Unidades monetarias	Costo Módulo \$ 27.80

Índices de Eficacia

Porcentaje de Módulos entregados respecto lo planificado.

Porcentaje de beneficiarios respecto al total de empadronados.

Reducción del porcentaje de población desnutrida en la provincia.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 05
Plan Alimentario Infantil**

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Cobertura Asistencial mediante la entrega de Módulos Alimentarios (Bolsones)	Módulo	350.100

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Módulo Alimentario	Costo Total – Unidades monetarias	Costo Módulo

Índices de Eficacia

Porcentaje de Módulos entregados respecto lo planificado.

Porcentaje de beneficiarios respecto al total previsto.

Reducción del porcentaje de población infantil desnutrida en la provincia.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Ayuda Social Directa

Unidad Ejecutora: Secretaría de Políticas Sociales

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Este Curso de Acción cuenta con 3 Actividades:

Contribución de Bienes:

En el marco del Programa de Atención al Ciudadano y Emergencia Social, se desarrollaran acciones tendientes a cubrir las carencias sociales demandadas por la población vulnerable y con alto índice de riesgo social, tanto de capital como del interior de la provincia a fin de contribuir en la satisfacción de algunas de las necesidades básicas de estos grupos. Se brindaran asistencias de Bienes elementales para mejorar las condiciones del hogar y a los damnificados de las emergencias sociales (catástrofes naturales, contingencias sociales, desalojos, incendios, entre otras)

Cobertura de Sepelio:

Se asistirá a los carentes de recursos con el Servicio de Sepelios a fin de contribuir con una necesidad sin cobertura en este grupo social y con alto grado de N.B.I., con cobertura tanto en capital como en el interior de la provincia.

Pan Casero:

El programa Pan Casero brinda asistencia alimentaria y capacitación a mujeres jefas de hogar con tres hijos o más menores a cargo.

La compra de harina asignada al programa es distribuida a los grupos para la elaboración de pan amasado, pastas y comidas derivadas. Por tal motivo se reúnen en lugar preestablecidos y lo producido se reparte en forma proporcional entre las madres beneficiarias.

La capacitación se realiza a grupos de amasadoras, para enseñar nuevas técnicas de elaboración de pan, fabricación de pastas, elaboración de comidas con mayor valor nutritivo y económicas, conservas dulces y saladas, repostería, artes manuales, peluquería básica, servicio doméstico especializado, cuidado de niños, etc. todo orientado a la formación de mujeres capaces de desarrollar opciones alimentarias, laborales y productivas.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Contribución de Bienes	Secretaría de Políticas Sociales
02	Cobertura de Sepelio	Secretaría de Políticas Sociales
03	Pan Casero	Secretaría de Políticas Sociales

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Contribución de Bienes

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asistencia Directa	Familia	54.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Yogging	Unidad Monetaria	\$ 30
Zapatilla	Unidad Monetaria	\$ 15
Mobiliario Básico - Cucheta	Unidad Monetaria	\$ 170
Mobiliario Básico - Colchón	Unidad Monetaria	\$ 45
Mobiliario Básico - Frazada	Unidad Monetaria	\$ 15
Material Construcción – Chapas Zinc	Unidad Monetaria	\$ 60
Material Construcción – Chapas Cartón	Unidad Monetaria	\$ 10
Material Construcción - Bloques	Unidad Monetaria	\$ 1
Rollos de Plástico de 100 Mts.	Unidad Monetaria	\$ 400

Índices de Eficacia

Porcentaje de Familias Asistidas respecto la planificada.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 02
Cobertura de Sepelio**

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Brindar Ayuda a Carentes de Recursos con un Servicio de Sepelio	Familia	840

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coficiente de Insumo Producto
Servicio - Ataúd – Traslado – Capilla	Costo Total - Unidad Monetaria	Costo por Servicio de Sepelio \$450

Índices de Eficacia

Porcentaje de Familias Asistidas respecto lo planificado.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 03
Pan Casero**

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Elaboración de Pan Casero (Madres con N. B. I.)	Kg.	2.250.000
Asistir a Madres con N. B. I.	Madre	162.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Madres Asistidas	Kg. de Pan	Kg. de pan por Madre

Índices de Eficacia

Porcentaje de Madres Asistidas respecto lo planificado.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Asistencia a la Niñez y La Familia

Unidad Ejecutora: Secretaría de Promoción de Derechos

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Hogares e Institutos

Sólo en forma excepcional, subsidiaria y por el más breve lapso posible se recurre a una forma convivencial diferente a la de un grupo familiar.

En ese sentido los niños y niñas de 0 y hasta 5 años de edad se alojan en el Hogar Cuna, donde reciben toda la contención necesaria para su edad, mientras un equipo interdisciplinario trabaja con la familia de origen tratando de resolver las situaciones que llevaron a la vulneración de derechos de los niños y su revinculación, siempre que ésta sea procedente en virtud de los informes profesionales interdisciplinarios.

De 6 a 12 años los niños y niñas se alojan en el Instituto Rosa Niño. Se prevé la implementación de centros convivenciales alternativos (4 en total) con el fin de lograr un alojamiento en grupos más pequeños, convivenciales y hasta con cierto nivel familiar, mientras el equipo interdisciplinario trabaja con la familia de origen tratando de resolver las situaciones que llevaron a la vulneración de derechos.

Para mayores de 12 años se cuenta con dos Residencias Juveniles, Esperanza para mujeres y Nazareth para varones.

Para adolescentes en conflicto con la Ley Penal, se cuenta con el Instituto Michel Torino.

Centros de Desarrollo Familiar:

Brinda apoyo alimenticio y desarrolla capacidades de la primera edad a niños y niñas de entre 0 y 10 años de edad.

Brinda apoyo social y psicológico gratuito.

Detecta situaciones de problemas familiares que requieren intervención directa, como el maltrato infantil, la violencia en la pareja de los padres, el abandono, la negligencia, entre otros.

Trabaja especialmente en la prevención transfiriendo capacidades en la crianza y cuidado de niños y niñas y en el fortalecimiento de familias vulnerables.

Sistema Alternativo a la Institucionalización:

Brinda Asistencia social y psicológica a los niños, niñas y adolescentes y sus responsables legales.

Realiza el seguimiento de las familias de origen a fin de revincular, en cuanto esto sea posible, a los niños, niñas y adolescentes con sus padres biológicos o con la familia extensa o con quien el niño/a tenga lazos afectivos fuertes y sanos.

Realiza el seguimiento de las familias que se constituyen como alternativas mientras dure la medida excepcional.

Para su implementación cuenta con diferentes modalidades: Familias Cuidadoras, Pequeños Hogares, Residencias Familiares a lo largo del territorio provincial.

Brinda apoyo económico a las familias alternativas.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Hogares e Institutos	Secretaría de Promoción de Derechos
02	Centros de Desarrollo Familiar	Secretaría de Promoción de Derechos
03	Sistemas Alternativos	Secretaría de Promoción de Derechos

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Hogares e Institutos**

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Albergue de Niños y Adolescentes	Niño	240

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Total Niños Albergados	Costo Total de Niños Albergados	Costo por Niño Albergado

Índices de Eficacia

Porcentaje de alcance de la meta propuesta.

Mantener los niveles de valor calórico total tipificados en el producto brindado a los albergados.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 02
Centros de Desarrollo Familiar

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Desarrollo Familiar	Niño	2.752

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Total Niños Asistidos	Costo Total de Niños Asistidos	Costo por Niño Asistido

Índices de Eficacia

Porcentaje de alcance de la meta propuesta.

Mantener los niveles de valor calórico total tipificados en el producto brindado a los asistidos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 03
Sistemas Alternativos

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Niños Incorporados a la Familia de Origen	Niño	95

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Niños Incorporados	Costo de la Incorporación de los Niños	Costo por Niño Incorporado

Índices de Eficacia

100% de Niños incorporados a familias de origen.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Capacitación y Asistencia a la Mujer

Unidad Ejecutora: Consejo Provincial de la Mujer

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Este Curso de Acción tiene como objetivo impartir capacitación y educación no formal.

Los temas que aborda son: autoestima, derechos de la mujer, liderazgo, creatividad, el peligro del SIDA, el cuidado de los embarazos no deseados y la toma de conciencia de la paternidad responsable.

Algunos objetivos son los siguientes:

Incentivar a las mujeres a la práctica del teatro como una forma de comunicarse.

Concientizar a las mujeres de la tercera edad a la práctica de la actividad física.

Llegar a la cárcel de mujeres con teatro y talleres de pintura, para madres e hijos.

Bajar los índices de vulnerabilidad al conocer su potencialidad.

Crear Consejos Municipales de la Mujer en el Interior.

Lograr que las mujeres desarrollen actividades que le permitan tener su independencia económica.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Capacitación y Asistencia a la Mujer	Consejo Provincial de la Mujer

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Capacitación y Asistencia a la Mujer

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Capacitación de Mujeres	Persona	5.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Mujeres Capacitadas	Capacitadores	1 Capacitador cada 416 Mujeres
5.000	12	

Índices de Eficacia

Porcentaje de Mujeres Capacitadas respecto las previstas.

Porcentaje de reducción de los casos de violencia familiar.

Porcentaje de reducción de enfermedades que pueden prevenirse.

Porcentaje de mujeres con independencia económica.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Práctica Deportiva de Mediano y Alto Rendimiento

Unidad Ejecutora: C.O.P.E.C.S.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Tiene por objetivo brindar un lugar adecuado a la comunidad para desarrollar eventos deportivos, culturales y de recreación en espacios cubiertos.

El curso de acción contribuye principalmente a fomentar la práctica deportiva de mediano y alto rendimiento de la población de la ciudad de Salta, abarcando distintas disciplinas, como ser Básquet, Handball, Voley, Gimnasia, entre otros, como así también brindar un lugar apropiado para la realización de espectáculos y encuentros de interés general a nivel local, nacional e internacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Eventos de Alto y Mediano rendimiento	C.O.P.E.C.S. S.E.
02	Eventos Culturales y Sociales	C.O.P.E.C.S. S.E.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Eventos de Alto y Mediano rendimiento

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Realizar Eventos de Alto y Mediano rendimiento en el año	Evento	160

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Eventos Realizados	Costo operativo de los eventos	Costo operativo por evento.

Índice de Eficacia

Porcentaje de eventos realmente realizados sobre los estimados.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 02
Eventos Culturales y Sociales

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Realización Eventos Culturales y Sociales en el año	Evento	40

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Eventos Realizados	Costo operativo de los eventos	Costo operativo por evento.

Índice de Eficacia

Porcentaje de eventos realmente realizados sobre los estimados.

JURISDICCIÓN:

MINISTERIO DE TURISMO

04 - Ministerio de Turismo



CA- Transporte de Recreación de
Personas a la Cumbre del Cerro San
Bernardo

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Compete al Ministro de Turismo asistir al Gobernador en todo lo concerniente a las políticas referidas a las actividades del desarrollo del turismo en la Provincia, y en especial;

Entender en la promoción, regulación y supervisión de las actividades turísticas, como también en la elaboración y ejecución de las políticas para el desarrollo turístico provincial a nivel internacional y nacional, a través de organismos oficiales como también de Entes Privados.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Transporte de Recreación a la Cumbre del C° San Bernardo

Unidad Ejecutora: Complejo Teleférico Salta

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El complejo Teleférico constituye un servicio alternativo de carácter turístico que permite acceder a la cumbre del Cerro San Bernardo, enclave privilegiado que posibilita una visión totalizadora de la ciudad, disfrutar de servicios turísticos adicionales en la cumbre y contactarse con la naturaleza.

La Capital de la Provincia, además de su acervo histórico y las bellezas naturales más próximas, ofrece mediante este servicio, una alternativa de transporte diferente hacia la cumbre del Cerro San Bernardo.

El curso de acción contiene dos actividades puntuales, una de ellas, la prestación de servicio de transporte como tal y la segunda actividad, de mantenimiento y cuidado de los equipos que hacen al transporte de pasajeros y reemplazo de piezas o elementos con alto grado de desgaste.

Este curso de acción además del objetivo indicado precedentemente pretende que el turista permanezca mayor tiempo en la capital salteña por cuanto genera una actividad adicional para el mismo y provoca con ello un efecto económico multiplicador en los diferentes sectores económicos.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Servicio de Transporte	Complejo Teleférico Salta
02	Mantenimiento y Cuidado	Complejo Teleférico Salta

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Servicio de Transporte

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Servicio de Transporte	Persona	356.400

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Personas Transportadas	Costo operativo de los insumos	Costo operativo por persona transportada.

Índice de Eficacia

Porcentaje de personas realmente transportadas sobre las estimadas.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 02
Mantenimiento y Cuidado

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Mantenimiento y Reparación de Equipo (por mes)	Kw.	45.000

INDICADORES DE GESTIÓN

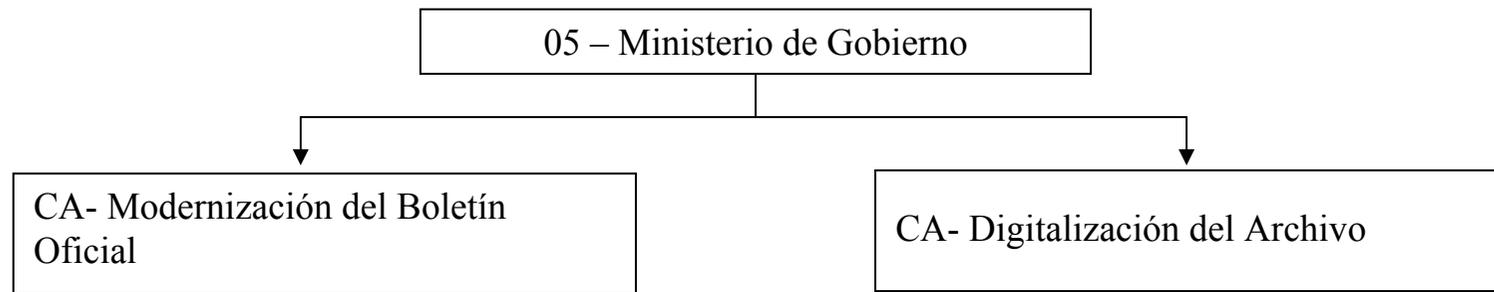
Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Cantidad de Kw. consumido por mes	Costo operativo de Mantenimiento y Reparación	Costo operativo por Kw.

Índice de Eficacia

Porcentaje de Kw. consumido realmente por mes sobre el óptimo y estimado.

JURISDICCIÓN:
MINISTERIO DE GOBIERNO



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Compete al Ministro de Gobierno asistir al Gobernador en todo lo inherente al afianzamiento de las instituciones democráticas y republicanas, al incremento de la participación popular en todas las manifestaciones de la vida estatal, al mantenimiento del consenso de la sociedad civil con respecto a la gestión del Gobierno, a la transmisión de las inquietudes de aquella al seno del Gobierno y en especial:

Entender en las relaciones del Gobernador con el Poder Legislativo, los órganos constitucionales de control, los partidos políticos y las instituciones de la sociedad civil.

Intervenir en las relaciones con la Nación y con las otras Provincias, con estas últimas en forma individual o regional, en el área de su competencia.

Intervenir en las relaciones del Gobernador con la Iglesia Católica Apostólica y Romana y demás cultos reconocidos.

Entender en la división política, electoral y administrativa de la Provincia.

Entender en todo lo referido al estado civil de las personas y su identificación y en el empadronamiento de ciudadanos argentinos y extranjeros en su caso.

Entender en el ejercicio del poder de policía de las personas jurídicas.

Entender en el análisis de las reformas a ser introducidas en la Constitución Provincial.

Entender en el análisis de la reformulación del régimen municipal de la Provincia sobre la base de los dos siguientes aspectos: 1. La autonomía municipal corresponde a los habitantes de éstos, quienes en su oportunidad, deberán expedirse sobre su organización. 2. Reagrupamiento de Municipios.

Fomentar y coordinar políticas y relaciones institucionales que tiendan al desarrollo regional de la provincia de Salta.

Entender en el control del ejercicio del poder de policía referido a las profesiones liberales, con excepción de las encuadradas en el arte de curar.

Entender en todo lo referido a las publicaciones oficiales, el archivo de los instrumentos públicos y la utilización de la informática en la sistematización de todas las normas.

Entender en las cuestiones de límites y ejecutar las políticas de áreas de frontera.

Entender en la temática de defensa del consumidor en el ámbito provincial.

Ejecutar la política fijada por el Gobernador en materia de difusión de la obra de gobierno e información oficial.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Modernización del Boletín Oficial

Unidad Ejecutora: Dirección de Boletín Oficial

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Con el Boletín Oficial en Internet se optimizará la prestación de los servicios, aprovechando las herramientas informáticas y los modernos medios de comunicación. Con su comercialización se incrementarán los ingresos de la Dirección.

Con el Boletín Oficial en Internet los usuarios podrán consultar la información sin necesidad de concurrir a las oficinas.

El Digesto de la Legislación Provincial vigente se editará y comercializará en tomos encuadernados y en soportes magnéticos interactivos (CD).

Con el Digesto la comunidad gozará de seguridad jurídica y será una gran herramienta para los Poderes del Estado, reuniendo toda la legislación vigente de la Provincia de Salta.

El mejoramiento del funcionamiento administrativo del organismo se verá reflejado en la mejor atención del público que concurre a las oficinas para realizar diversos trámites.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Boletín Oficial en Internet	Dirección de Boletín Oficial
02	Digesto y C.D. de Legislación Provincial	Dirección de Boletín Oficial
03	Mejora Administrativa	Dirección de Boletín Oficial

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Boletín Oficial en Internet

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Suscripción Página	Usuario	1.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Usuario suscripto	Costo de Mantenimiento	Costo por Usuario
1.000	\$ 58.500	\$ 59

Índice de Eficacia

Porcentaje de renovación de suscripciones.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 02
Digesto y C.D. de Legislación Provincial

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Digesto de la Legislación Provincial Vigente	Colección de 17 tomos	80
Recopilación de la información y grabación en C.D.	Colección de 5 C.D.	200

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Colecciones (17 tomos) de Legislación Vigente 80	Costo total \$ 64.000	Precio Unitario \$ 80
Colecciones en 5 C.D. de Legislación Vigente 200	Costo total \$ 29.000	Precio Unitario \$ 145

Índices de Eficacia

Porcentaje de expendio de Colecciones del Digesto de Legislación Vigente sobre Colecciones impresas. (a Poderes del Estado)

Porcentaje de venta y entregas sin cargo de C.D. Interactivos de Legislación Vigente sobre C.D. producidos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 03
Mejora Administrativa

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Satisfacción del usuario – Atención personalizada	Persona	10.000
Venta Boletines	Boletín	19.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Persona Atendida	Costo Funcionamiento	Costo de Atención por Persona
Boletines 19.000	Costo Total Boletín \$ 703.000	Costo por Boletín \$ 37

Índice de Eficacia

Porcentaje de boletines entregados respecto los proyectados.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Digitalización del Archivo

Unidad Ejecutora: Ministerio de Gobierno

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Con la digitalización del Archivo del Ministerio de Gobierno, se optimizará el manejo de los expedientes, se contará con un respaldo magnético ante cualquier contingencia.

El desarrollo del curso impactará en beneficio de la comunidad en cuanto a la rapidez de consulta de cada expediente existente en archivo.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Digitalización del Archivo	Ministerio de Gobierno

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Digitalización del Archivo

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Digitalización del Archivo del Ministerio de Gobierno	Expediente	1.600

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Expedientes digitalizados	Costo digitalización	Precio por Expediente
1.600	\$ 28.800	\$ 18

Índices de Eficacia

Cantidad de Expedientes Digitalizados por semestre.

Porcentaje de Expedientes digitalizados sobre el total archivado.

JURISDICCIÓN:
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

06 – Ministerio de Desarrollo Económico

CA- Control y Fiscalización del
Transporte de Pasajeros

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Compete al Ministro de Desarrollo Económico, asistir al Gobernador en todo lo concerniente a las políticas referidas a las actividades agropecuarias y de recursos naturales, renovables o no, industriales, comerciales, energéticas, mineras, políticas referidas a los servicios públicos de jurisdicción provincial, transporte de pasajeros y carga, y en especial:

Entender en la formulación, funcionamiento y permanente mejoramiento de un sistema de naturaleza participativa que facilite a los empresarios sus decisiones de inversión mediante el suministro de la información que fuera menester para la adopción de éstas y la implementación en la Provincia de todas las normas provenientes del Gobierno Federal en beneficio del incremento de los recursos productivos, agropecuarios, industriales, mineros y energéticos de la Provincia.

Entender en la implementación de las políticas destinadas a la reconversión productiva de la Provincia, al fomento de las industrias y al incremento de los porcentajes de exportación de los productos provinciales.

Entender en el mejoramiento del balance comercial de la Provincia con relación a sus consumos básicos de naturaleza agropecuaria.

Entender en el desarrollo de las tierras fiscales.

Entender en la formulación y ejecución de políticas públicas destinadas a la generación y fortalecimiento de las fuentes de trabajo. En particular, el desarrollo y promoción de pequeñas y medianas empresas.

Entender en las políticas de servicios públicos provinciales.

Entender en las políticas de transporte de pasajeros y cargas, en especial buscando mejorar y facilitar el transporte para el sector productivo.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Control y Fiscalización del Transporte de Pasajeros

Unidad Ejecutora: Programa Transporte

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Programa Transporte es la autoridad de aplicación respecto de la planificación y control del transporte de pasajeros, el otorgamiento de permisos precarios cuando circunstancias excepcionales lo requieran, la inspección técnica y de confort de los vehículos, el otorgamiento de las infracciones y la aplicación de las sanciones.

Asimismo posee atribuciones tales como dictar las resoluciones y/o instrumentos necesarios, ejercer el contralor permanente de las concesiones, permisos o licencias, fijar las tarifas, organizar y administrar el Registro Provincial de Transporte de Pasajeros y el control y fiscalización.

El Programa Transporte tiene una íntima relación con los planes y políticas del gobierno ya que se trata de un servicio público esencial y como tal, se encuentra destinado a satisfacer necesidades básicas de la población, debiéndose adecuar a los principios que informan al servicio público es decir continuidad, regularidad, equidad, uniformidad, generalidad y en lo fundamental, obligatoriedad, coadyuvando a la seguridad pública. La Ley 7.126 encomienda al PEP a tomar las medidas conducentes que sean necesarias para garantizar la normalidad, eficiencia y seguridad en la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en todo el territorio de la Provincia, a fin de garantizar la satisfacción de las necesidades de los usuarios y la eficiente prestación del servicio.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Atención al Público Usuario	Programa Transporte
02	Puestos de Control y Fiscalización	Programa Transporte

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Atención al Público Usuario

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Atención consultas	Consulta	3.600
Informes Técnicos (por mes)	Informe Técnico	17
Renovación Inscripciones (por mes)	Renovación	20
Informes Varios (por mes)	Informe	60

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Consultas	Personal Técnico y Administrativo	Personal Técnico y Administrativo sobre consultas atendidas
Informes Técnicos	Personal Técnico	Personal Técnico y Administrativo sobre Informes Técnicos
Renovaciones de Registro de Remis	Personal Técnico	Personal Técnico y sobre Renovaciones
Informes Varios	Personal Técnico y Administrativo	Personal Técnico y Administrativo sobre Informes Varios

Índice de Eficacia

Reducir en su totalidad el déficit de información sobre transporte interurbano de pasajeros en sus distintas modalidades, derivado de la cantidad de consultas efectuadas.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 02
Puestos de Control y Fiscalización

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Puestos de Control Fijo y Fiscalización (por mes)	Puesto Fijo	80
Puestos de Control Móviles y Fiscalización (por mes)	Puesto Móvil	75

INDICADORES DE GESTIÓN

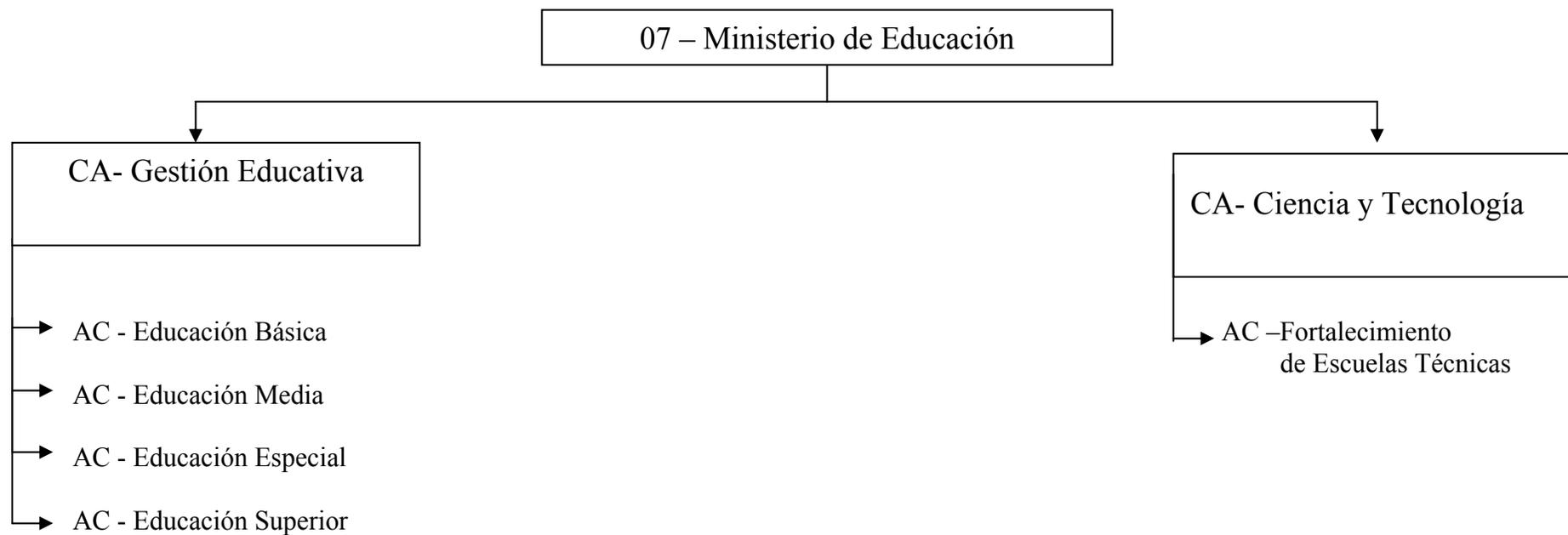
Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Puestos Fijos de Control	Personal de Fiscalización y Control	Personal por Puesto
Puestos Móviles de Control	Personal de Fiscalización y Control	Personal por Puesto

Índice de Eficacia

Reducir hasta en un 75 % la ilegalidad en el transporte público.

JURISDICCIÓN:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Compete al Ministro de Educación asistir al Gobernador en todo lo inherente a la formulación de las políticas educativas con arreglo a las disposiciones de la legislación provincial en materia educativa y además:

Entender en la ejecución de la política educativa, científica y tecnológica en todos sus niveles y modalidades fijados por el Gobernador, conforme a criterio de unidad, democratización, descentralización, participación, equidad, intersectorialidad, articulación, transformación e innovación.

Entender en la implementación de las medidas necesarias para la plena profesionalización de los docentes, entre otras, las de formación permanente de éstos, en todos sus niveles mediante convenios a suscribirse con las Universidades de la Provincia o de la región, de designaciones y promociones de los mismos a través de concursos de oposición y antecedentes, de reconocimiento del fundamental rol social que los mismos cumplen, de retribuciones por la labor profesional, procurando recompensar los esfuerzos individuales o colectivos y la excelencia profesional.

Entender en la instalación y cierre de los establecimientos educativos de la Provincia de gestión estatal, con afectación de su personal y de los bienes necesarios, procurando la utilización eficiente de los recursos humanos, financieros, edificios y demás constitutivos del sistema educacional de la Provincia, evitando toda forma de duplicación de esfuerzos e inversiones por la subutilización de los mismos en virtud de una deficiente localización o por otras causas. Entender en la reglamentación de todo lo atinente al funcionamiento de tales establecimientos.

Entender en la implementación del sistema de becas u otros tipos de facilidades para asegurar el acceso a la educación de los habitantes de los lugares en los que resultase no suficiente la instalación de establecimientos.

Concertar con los Organismos pertinentes políticas dirigidas a los menores en situación de riesgo social que contemplen su reinserción en la comunidad, con una adecuada capacitación de éstos.

Entender en la formulación de políticas y planes de educación y entrenamiento de las personas físicas, especialmente, los jóvenes, a fin de facilitar la inserción laboral de éstos.

Entender en el ejercicio de las potestades propias del poder de policía del Gobierno Provincial con relación a la educación pública de gestión privada, autorizando el funcionamiento de tales establecimientos y controlando su gestión.

Entender en la formulación e implementación de las políticas de apoyo del Gobierno de la Provincia a los establecimientos educativos públicos de gestión privada con el otorgamiento de subsidios.

Entender en la formulación de políticas de promoción y difusión de actividades científicas y tecnológicas.

Entender en la aprobación de los diseños curriculares para los diversos niveles, ciclos y modalidades especiales.

Entender en la implementación de sistemas de evaluación periódica de la calidad educativa.

Representar a la Provincia ante el Consejo Federal de Educación.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Gestión Educativa

Unidad Ejecutora: Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Garantizar la optimización del servicio educativo a partir del acompañamiento, seguimiento y monitoreo para fortalecer la gestión educativa en todas las Instituciones, asegurar la escolarización obligatoria del niño y la calidad del servicio educativo en los distintos niveles.

Desarrollar competencias específicas en las áreas humanísticas, sociales, científicas, culturales y técnicas, mediante la optimización de recursos y el refuerzo de la capacitación de grado y de post grado.

Socializar los conocimientos y actividades del hacer docente desde la reflexión y análisis de los equipos de trabajo para la profesionalización del rol.

Generar estrategias logísticas para dar respuestas oportunas a las problemáticas que se manifiestan en el contexto psico-socio-cultural y educativo.

Focalizar las dificultades que interfieren en el proceso de gestión para establecer líneas de abordaje específicos.

Elaborar diseños de evaluación que permitan analizar dificultades y definir acciones de mejora.

Redefinir acciones Institucionales que aseguren la retención escolar.

Ampliar la oferta educativa avanzando en la estructura del Nivel Inicial con habilitación de Salas de 4 años en toda la Provincia, en cumplimiento de la Ley Federal de Educación.

Fortalecer la acción de capacitación docente que permitan asegurar procesos de aprendizajes en el Nivel de EGB 3.

Implementación de los trayectos técnicos formativos.

Mantenimiento y ampliación de los postítulos.

Incorporación de núcleos educativos mínimos para el desarrollo de la persona y del trabajo.

Mantener las acciones para el incremento constante de la tasa de escolaridad.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Educación Básica	Dir. Gral. de EGB e Inicial
02	Educación Media	Dir. Gral. de Educación Polimodal
03	Educación Especial	Dir. Gral. de Regímenes Especiales
04	Educación Superior	Dir. Gral. de Educación Superior

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Educación Básica

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Promoción de los alumnos inscriptos	Alumno	269.917

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Alumno	Establecimiento	Número de alumnos por cada Establecimiento.
Alumno	Docente	Número de alumnos por cada docente.
Alumno Matriculado en EGB	Costo total de EGB	Costo total de cada alumno Matriculado en EGB.
Alumno egresado de EGB	Costo total de EGB	Costo total de cada alumno egresado de EGB.

Índices de Eficacia

Porcentaje de alumnos promovidos. Refleja los alumnos que pasaron de grado con respecto a la matrícula final.

Porcentaje de alumnos repitentes. Refleja los alumnos que no pasaron de grado con respecto a la matrícula final.

Porcentaje de retención. Refleja la cantidad de alumnos que terminan el año con respecto al total matriculado al inicio del año.

Porcentaje de cobertura. Refleja la cantidad de alumnos cubiertos por el sistema con respecto a la población en edad escolar.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 02
Educación Media

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Promoción de los alumnos inscriptos	Alumno	86.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Alumno	Establecimiento	Número de alumnos por cada Establecimiento.
Alumno Matriculado en Polimodal	Costo total de Polimodal	Costo total de cada alumno Matriculado en Polimodal.
Alumno egresado de Polimodal	Costo total de Polimodal	Costo total de cada alumno egresado de Polimodal.
Alumno egresado de Polimodal	Costo total de EGB más Polimodal	Costo total e integral de cada alumno egresado de Polimodal.

Índices de Eficacia

Porcentaje de alumnos promovidos. Refleja los alumnos que pasaron de grado con respecto a la matrícula final.

Porcentaje de alumnos repitentes. Refleja los alumnos que no pasaron de grado con respecto a la matrícula final.

Porcentaje de retención. Refleja la cantidad de alumnos que terminan el año con respecto al total matriculado al inicio del año.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 03
Educación Especial**

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Promoción de Alumnos Inscriptos EGB1 y 2 N.E.E.	Alumno Especial EGB 1 y 2	3.352
Promoción de Alumnos Inscriptos EGB1 y 2 Adultos	Alumno Adulto	6.071
Promoción de Alumnos Inscriptos EGB3 y Polimodal	Alumno Especial	12.474
Promoción de Alumnos Inscriptos Área No Formal	Alumno de Área No Formal	8.931

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Alumnos Inscriptos EGB1 y 2 con N.E.E. 3.352	Establecimiento 29	Alumnos por Establecimiento 115,58
Alumnos Inscriptos EGB1 y 2 Adultos 6.071	Establecimiento 36	Alumnos por Establecimiento 168,63
Alumnos Inscriptos EGB3 y Polimodal 12.474	Establecimiento 45	Alumnos por Establecimiento 277,20
Alumnos Inscriptos Área No Formal 8.931	Establecimiento 51	Alumnos por Establecimiento 175,12

Índices de Eficacia

Porcentaje de alumnos promovidos. Refleja los alumnos que pasaron de grado con respecto a la matrícula final.

Porcentaje de alumnos repitentes. Refleja los alumnos que no pasaron de grado con respecto a la matrícula final.

Porcentaje de retención. Refleja la cantidad de alumnos que terminan el año con respecto al total matriculado al inicio del año.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 04
Educación Superior**

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Promoción de los alumnos inscriptos	Alumno	30.828

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Alumno	Docente	Alumnos por cada docente.
Alumno Matriculado en Educación Superior	Costo total de Educación Superior	Costo total de cada alumno Matriculado en Educación Superior.
Alumno egresado de Educación Superior	Costo total de Educación Superior	Costo total de cada alumno egresado de Educación Superior.
Alumno egresado de Educación Superior	Costo total de EGB mas Polimodal más Educación Superior	Costo total e integral de cada alumno egresado de Educación Superior.

Índices de Eficacia

Porcentaje de alumnos promovidos. Refleja los alumnos que pasaron de grado con respecto a la matrícula final.

Porcentaje de alumnos repitentes. Refleja los alumnos que no pasaron de grado con respecto a la matrícula final.

Porcentaje de retención. Refleja la cantidad de alumnos que terminan el año con respecto al total matriculado al inicio del año.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Ciencia y Tecnología

Unidad Ejecutora: Ministerio de Educación

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Renovación del modelo curricular de las escuelas técnicas.

Promoción y desarrollo de prácticas profesionales que permitan vincular el ámbito educativo con el entorno socio productivo.

Creación de Institutos Politécnicos.

Capacitación docente y de gestión escolar.

Creación de escuelas productivas considerando su funcionamiento en todos los departamentos de la provincia.

Fortalecimiento institucional de las escuelas técnicas mediante la dotación de infraestructura y equipamiento apropiado.

Provisión de kits didácticos e informáticos para todos los establecimientos escolares.

Creación del Consejo de Educación y el Trabajo, integrado por el Estado, empresarios y gremios.

Reformulación de la formación profesional y creación de centros de formación a través de convenios entre gobierno, gremios y empresas.

Planificación estratégica de las ofertas de formación técnica en el nivel superior.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Fortalecimiento de Escuelas Técnicas	Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Fortalecimiento de Escuelas Técnicas

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Equipamiento y Refacción de Escuelas Técnicas	Establecimiento	50

INDICADORES DE GESTIÓN

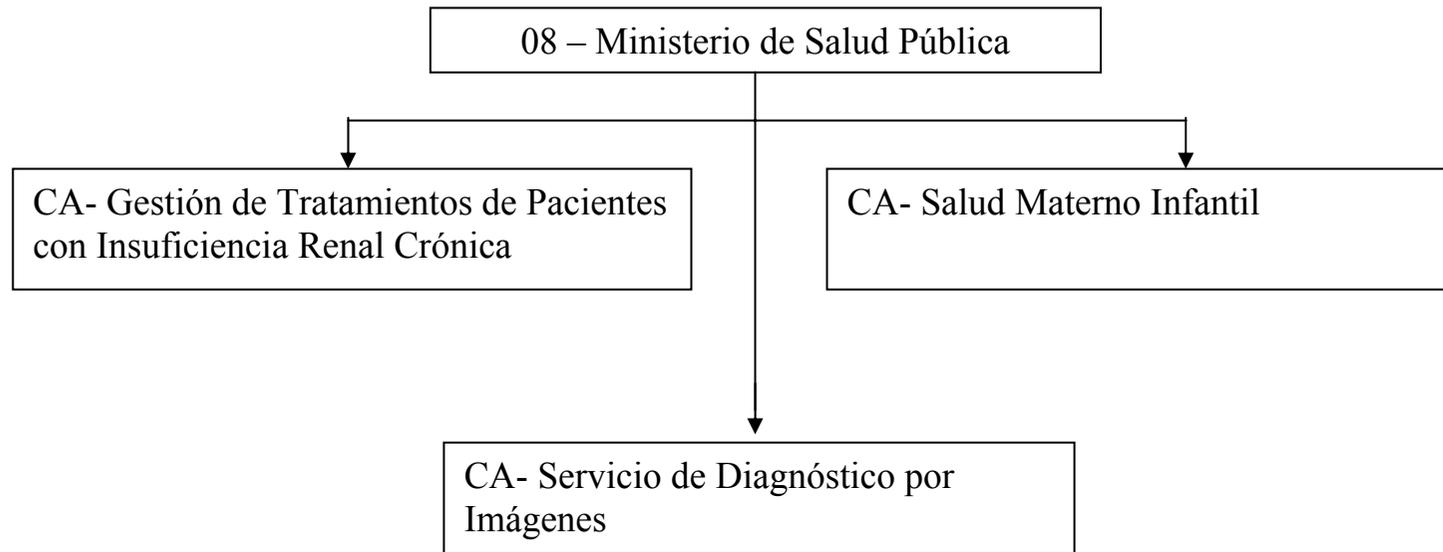
Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Establecimiento Equipado y/o Refaccionado	Costo Total	Costo por Establecimiento Equipado y/o Refaccionado

Índices de Eficacia

Porcentaje de establecimientos Equipados del total previsto.

JURISDICCIÓN:
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Compete al Ministro de Salud Pública asistir al Gobernador en todo lo concerniente a la salud de la población y en especial:

Entender en la elaboración y ejecución de los planes y programas tendientes a obtener el mejor nivel de salud para todos los habitantes.

Entender en la formulación del marco regulatorio de la atención de la salud para todos los habitantes de la Provincia.

Entender en la elaboración del Plan de Salud Provincial, concebido a través de un seguro de salud, que financia la atención de la salud, realizada por los servicios públicos y privados.

Entender en las relaciones con el Instituto Provincial de Salud de Salta.

Entender en la promoción, creación de las condiciones adecuadas para la protección, recuperación y rehabilitación de la salud física y mental y lo inherente a la conservación y mejoramiento de los factores que contribuyen a la salud de la población, garantizando la efectiva participación de los Municipios y de todos los sectores de la comunidad en la expresión de sus necesidades, conducción y evaluación de los servicios de salud.

Coordinar con la Nación y otras Provincias la articulación de políticas nacionales y regionales de asistencia y ejecución de programas para el control de problemas de salud comunes a las regiones o al país.

Entender en la articulación de la acción sanitaria pública con la desarrollada por los sectores socialmente interesados y por los sectores privados procurando la implementación de un sistema de salud en la Provincia que permita la utilización eficiente de los recursos y asegure el acceso a los servicios de salud.

Entender en la implementación y administración de la red de servicios para la asistencia de la salud.

Entender en la promoción de las acciones preventivas, educativas, asistenciales, nutricionales y otras acciones concernientes al cuidado de la salud materno-infantil, salud mental, enfermedades transmisibles, la salud integral de la población de la tercera edad y en el diagnóstico de enfermedades, coordinando con los demás sectores y jurisdicciones de Gobierno y en concurrencia con las acciones de los sectores socialmente interesados.

Entender en la supervisión y coordinación de las acciones médicas y sanitarias de los servicios de obras sociales, mutuales y organismos similares.

Entender en el ejercicio del poder de policía del Estado en orden a la correcta construcción, equipamiento y habilitación de servicios asistenciales privados y de obras sociales, mutuales y organismos similares, fiscalizando su funcionamiento y el cumplimiento de los requisitos mínimos que se establezcan.

Entender en lo concerniente al control de alimentos y aguas de consumo.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Gestión de Tratamientos de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica

Unidad Ejecutora: Programa Diálisis

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Unidad Ejecutora tiene como prioridad proveer el tratamiento adecuado, necesario para mantener con vida, con la mayor calidad de vida a la población de pacientes con Insuficiencia Renal (I.R.), de cualquier etiología mediante el otorgamiento de subsidios para tratamientos dialíticos: Hemodiálisis (HD); y Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (D.P.C.A).

La población objetivo priorizada, está constituida por el 100 % de pacientes con las características mencionadas, carentes de recursos y obra social; que demanden atención en Hospital Público y en los centros privados de atención cuando no se disponga de capacidad de atención en el Hospital Público y el traslado de pacientes cuyos domicilios se encuentren más allá de 30 Km. del lugar de atención.

El presente curso se encuentra implementado actualmente en la red de servicios de salud de ésta Jurisdicción, siendo su principal objetivo brindar a la población enferma tratamientos oportunos mediante el otorgamiento de subsidios destinados a solventar los gastos que demandan los mismos a efectos de optimizar su calidad de vida.

El curso de acción contribuye a:

Establecer los mecanismos adecuados y oportunos, en el marco de la atención sanitaria, a fin de prolongar la vida del paciente y mantener una calidad de vida adecuada, como tratamiento definitivo o ante la espera de los trasplantes renales.

Garantizar la disponibilidad presupuestaria y financiera, así como las estrategias de gestión, control y auditoria, permanentes y sistemáticas con el objeto de hacer eficiente ésta inversión.

Viabilizar el acceso del paciente al subsidio a los efectos de suministrar el tratamiento de diálisis tanto en los centros privados como públicos de atención y el traslado de los

pacientes que residen en zonas que superan los 30 Km. de distancia del lugar de atención.

La propuesta está destinada a:

Asegurar el tratamiento de los pacientes en los centros privados y públicos y el seguimiento de la evolución de la enfermedad.

Cubrir a través de los subsidios, los costos que demandan la realización de tratamientos dialíticos.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Hemodiálisis en centros privados	Programa Diálisis
02	Hemodiálisis en Hospital Oñativia	Programa Diálisis
03	Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria	Programa Diálisis
04	Traslado de Pacientes	Programa Diálisis

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Hemodiálisis en Centros Privados**

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Subsidio para Atención de Pacientes	Tratamiento	37.593

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Pacientes atendidos	Unidades monetarias de asistencia financiera	Costo por paciente por mes
Sesión Hemodiálisis en centros privados	Unidades monetarias de asistencia financiera	Costo de la Sesión

Índices de Eficacia

Porcentaje de Pacientes dializados que alcanzan indicadores positivos de calidad de vida.

Porcentaje de pacientes atendidos sobre el total de la población demandante.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 02
Hemodiálisis en Hospital Oñativia**

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Subsidio para Atención de Pacientes	Tratamiento	5.597

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Pacientes atendidos	Unidades monetarias de asistencia financiera	Costo por paciente por mes
Sesión Hemodiálisis en Hospital Oñativia	Unidades monetarias de asistencia financiera	Costo de la Sesión

Índices de Eficacia

Porcentaje de Pacientes dializados que alcanzan indicadores positivos de calidad de vida.

Porcentaje de pacientes atendidos sobre el total de la población demandante.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 03
Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Subsidio para Atención de Pacientes	Módulo	292

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Pacientes atendidos	Unidades monetarias de asistencia financiera	Costo por paciente por mes
Módulo Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria	Unidades monetarias de asistencia financiera	Costo del Módulo

Índices de Eficacia

Porcentaje de Pacientes dializados que alcanzan indicadores positivos de calidad de vida.

Porcentaje de pacientes atendidos sobre el total de la población demandante.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 04
Traslados de Pacientes

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Subsidio para Atención de Pacientes que residan a más de 30 km. de los centros de atención	Km.	134.400

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Pacientes atendidos	Unidades monetarias de asistencia financiera	Costo por paciente por mes
Km. Recorrido por traslados de pacientes	Unidades monetarias de asistencia financiera	Costo del Km. Recorrido

Índice de Eficacia

Alcanzar el 100% de cobertura de los pacientes que residan a más de 30 Km. de los centros de atención.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Salud Materno Infantil

Unidad Ejecutora: Área Materno Infantil – Seguro Provincial
de Salud

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La prioridad es reducir la mortalidad y combatir la desnutrición infantil en todo el territorio de la provincia.

El Plan contempla que todo niño salteño hasta los 6 años de edad tendrá derecho a la cobertura alimentaria y a la atención de salud indispensable para un desarrollo sano.

El objetivo es seguir en forma progresiva la solución de los problemas de salud en niños hasta 6 años; como así también concientizar sobre el cuidado de las madres gestantes, los nacimientos en Instituciones de Salud, la vigilancia del recién nacido y la salud de las mujeres en edad fértil.

La vocación del Equipo de Salud y el esfuerzo interdisciplinario han permitido disminuir la morbimortalidad materno-infantil y la desnutrición infantil, siendo su principal objetivo brindar a la población un amplio control de vigilancia, seguimiento de la embarazada, de los niños y de las mujeres en edad fértil.

El Programa Materno Infantil priorizará la reestructuración edilicia, incorporación de tecnologías avanzadas y recursos humanos calificados en todos los efectores de la red sanitaria provincial, la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud de la población objetivo.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Salud Materno Infantil	Área Materno Infantil – Seguro Provincial de Salud

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Salud Materno Infantil**

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Control de Salud Materno Infantil a Embarazadas.	Embarazada	24.000
Control de Salud Materno Infantil a Mujeres en Edad Fértil.	Mujer	198.000
Control de Salud Materno Infantil a Recién Nacidos.	Recién Nacido	24.000
Control de Salud Materno Infantil a Niños menores de 6 años.	Niño	186.768
Control de Salud Materno Infantil a Adolescentes.	Adolescente	230.115

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Controles de Salud Materno Infantil	Unidades monetarias de asistencia financiera	Costo por Control

Índices de Eficacia

Porcentaje de reducción de la mortalidad infantil.

Porcentaje de reducción de la mortalidad materna por aborto.

Porcentaje de Controles sobre el total de la población demandante.

CURSO DE ACCIÓN

**Denominación del Curso de Acción: Servicio de Diagnóstico por
Imágenes**

Unidad Ejecutora: Tomografía Computada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Tomografía Computada actúa como principal prestador de la demanda generada en la Obra Social Provincial y Hospitales Públicos de la Provincia.

Garantiza la prestación para pacientes sin cobertura social atendiendo Obras Sociales, Aseguradoras de Riesgo de Trabajo, Compañías de Seguros y Particulares para financiar parcialmente los costos prestacionales.

Se procura con este Curso de Acción solucionar la necesidad de la población que de otra manera no podría acceder a los medios de diagnóstico por imágenes.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Servicio de T.A.C.	Tomografía Computada
02	Servicio de Mamografía	Tomografía Computada
03	Gestión Central	Tomografía Computada

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Servicio de TAC

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Tomografías a Pacientes Carentes de Recursos	Tomografía - Carentes de Recurso	5.500
Tomografías a Pacientes I.P.S.S.	Tomografía - I.P.S.S.	2.500
Tomografías a Pacientes UGP M.S.P. – PROFE por año	Tomografía - PROFE	500
Tomografías a Pacientes Obras Sociales Varias y Particulares	Tomografía – Particulares y O.S.	3.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Estudios de Tomografías realizadas (T.A.C.)	Médicos Tomografistas	Estudios por Médico (1.900)

Índice de Eficacia

Porcentaje de atención de los estudios de Tomografía Computada (T.A.C.) solicitados (100%).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 02
Servicio de Mamografía

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Mamografías a Pacientes Carentes de Recursos	Mamografía - Carentes de Recurso	1.400
Mamografías a Pacientes I.P.S.S.	Mamografía - I.P.S.S.	2.450
Mamografías a Pacientes UGP M.S.P. – PROFE	Mamografía - PROFE	50
Mamografías a Pacientes Obras Sociales Varias y Particulares	Mamografía – Particulares y O.S.	600

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Mamografías realizadas	Médico Especialista	Mamografías por año por Especialista (2.250)

Índice de Eficacia

Porcentaje de atención de los estudios de Mamografía solicitados (100%).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 03
Gestión Central

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Estudios Realizados para Atender la Demanda	Estudio	16.000

INDICADORES DE GESTIÓN

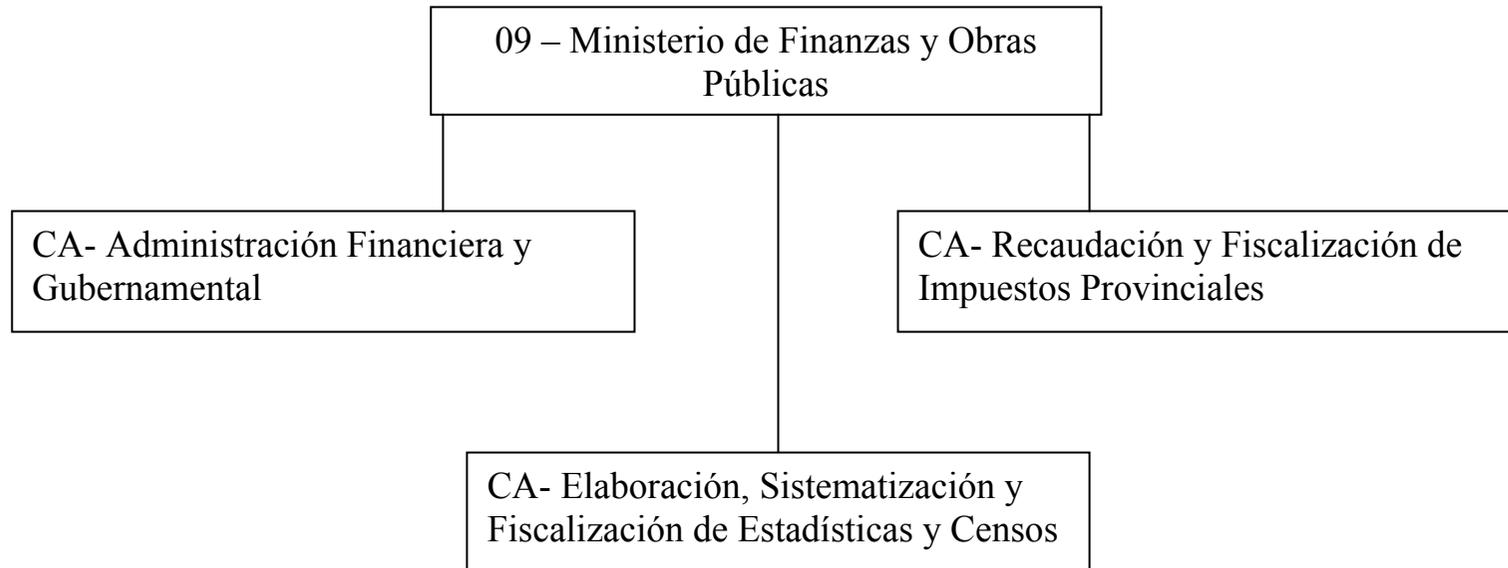
Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Turnos Asignados	Personal de Recepción	Turnos Asignados por Recepcionista (4.000)

Índice de Eficacia

Porcentaje de Atención de la Demanda (100%).

JURISDICCIÓN:
MINISTERIO DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Compete al Ministro de Finanzas y Obras Públicas, asistir al Gobernador de la Provincia, en todo lo concerniente a la política fiscal, parafiscal y de administración de los bienes de la Provincia y en todo lo concerniente a la elaboración y ejecución de las políticas para el crecimiento, el progreso y el desarrollo sustentable.

Entender en la elaboración del Presupuesto General del Gobierno de la Provincia, la ejecución de la política presupuestaria y de la contabilidad pública, la fiscalización de gastos e inversiones y la formulación de la Cuenta General del Ejercicio.

Entender en los subsistemas del sistema integrado de administración financiera, tesorería, presupuesto, contabilidad, crédito público e inversión pública provincial.

Entender en la recaudación de las rentas de la Provincia y en la formulación, reglamentación, ejecución y fiscalización de la política tributaria, procurando el mayor grado de equidad tributaria y la expansión del universo contributivo.

Establecer mecanismos de programación y planificación financiera a efectos de generar previsibilidad a quienes interactúan con el Estado.

Entender en la realización y actualización del catastro, del registro de la propiedad inmobiliaria privada y fiscal y en los demás derechos reales inmobiliarios.

Entender en la preservación y control del patrimonio físico del Estado.

Entender en la política de proveer a las necesidades de la prosperidad económica y las necesidades de las obras públicas de interés provincial y, de las obras públicas de interés municipal a través de los Intendentes Municipales, que actuarán como agentes del Gobernador, en los términos de una Ley específica.

Entender en la elaboración y ejecución del plan único de obras públicas de la Provincia, implementando acuerdos con los restantes Ministros para los planes de construcciones escolares y hospitalarias.

Entender en lo referido al sistema normativo de las obras públicas.

Entender en la formulación de planes de obras públicas y de emprendimientos susceptibles de crear inmediatas fuentes de trabajo.

Entender en las políticas de promoción y proveer sistemas para optimizar las soluciones habitacionales, contemplando además la infraestructura mínima para los sectores más carentes de la sociedad.

Entender en las relaciones con la entidad autárquica creada por Ley N° 24.464.

Entender en la planificación y ejecución de las obras necesarias para conservar y mejorar la capacidad instalada de la infraestructura educativa, cultural, deportiva y de salud, coordinando con los Ministros que correspondan, los pertinentes planes.

Entender en las obras necesarias para el aprovechamiento de las cuencas y recursos hídricos.

Entender en la aplicación del Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Entender en la elaboración de las estadísticas, censos e investigaciones.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Administración Financiera Gubernamental

Unidad Ejecutora: Secretaría de Finanzas

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

En el marco de la Reforma de la Administración Financiera la Secretaría de Finanzas será el órgano coordinador de todos los sistemas que componen la Administración Financiera Gubernamental, entiéndase: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Crédito Público, Contrataciones, Inversión Pública, Administración de Bienes.

Los principales objetivos que se persiguen con la implantación de este curso de acción son los siguientes:

1. Lograr una gestión eficiente, eficaz y económica.
2. Contribuir a que el Sector Público Provincial posea instrumentos suficientes para generar información oportuna y confiable para la toma de las decisiones.
3. Permitir que la administración de las finanzas públicas provinciales se realice en un marco de transparencia.
4. Interrelacionar los sistemas que componen la Administración Financiera a efectos de integrarlos entre sí y con los sistemas de control interno y externo.

Cada uno de los sistemas se enmarcan en el modelo de Reforma de la Administración Financiera:

◆ Sistema de Presupuesto

Transformar al Presupuesto como una expresión ex ante de la actividad productiva y de su costo con el fin de que se constituya en una herramienta que permita medir la eficacia y eficiencia de la gestión pública.

Los presupuestos son instrumentos de gobierno. Representan un proceso integrado, a través del cual se formula, aprueba, ejecuta y evalúa la producción de bienes y servicios. Deben expresar las finalidades, los cursos de acción elegidos entre opciones para lograrlos (programas y sus subdivisiones) y sus metas genéricas y específicas.

El sistema de presupuesto debe brindar un proyecto de plan anual consistente en una estimación razonable de los programas que se desarrollarán para cumplir con los objetivos. Resulta imprescindible llevar adelante la evaluación de los cursos de acción propuestos para efectuar un análisis del cumplimiento de las metas, así como elevar recomendaciones para los próximos ejercicios financieros. Esto se llevará a cabo con informes que indiquen el avance de las metas y de los indicadores de Gestión conforme la información suministrada por cada Servicio Administrativo Financiero.

◆ Sistema de Tesorería

Lograr el máximo aprovechamiento de la liquidez fiscal.

Es responsable de la recaudación de todos los ingresos y pagos de todas las obligaciones. Tiene un papel preponderante en la programación de la ejecución del ejercicio junto al Sistema de Presupuesto. Debe permitir la máxima utilización de las disponibilidades.

Para que la Tesorería General de la Provincia se mantenga como una verdadera gerencia financiera resulta necesaria la Cuenta Única del Tesoro administrando más eficientemente los recursos públicos.

◆ Sistema de Contrataciones

Lograr que las contrataciones de los bienes y servicios que deban adquirirse sean efectuadas de la manera más conveniente a los intereses del estado.

Acorde con las normas legales y reglamentarias, los bienes y servicios, insumos de la actividad productiva pública, expresados en recursos financieros del ente o jurisdicción, y en requerimientos concretos de calidad y cantidad, son adquiridos mediante contrataciones de diferente naturaleza según sea el objeto o clase de gasto.

Uno de los mecanismos que coadyuvan a efficientizar el funcionamiento del sistema de compras lo constituye el establecimiento de precios testigo para el Catalogo de Bienes y Servicios del Sector Público Provincial.

◆ Sistema de Contabilidad – Administración de Bienes

Mejorar la registración y la producción de los informes contables y financieros en tiempo y forma.

Esto se refiere a la misión primaria del Órgano Rector del Sistema, la Contaduría General de la Provincia, de contabilizar cronológicamente y sistemáticamente todos los hechos y actos de carácter económico, financiero y patrimonial referidos a la Hacienda Pública Provincial así como procesar y producir información para los responsables de la Gestión Financiera Pública y terceros interesados en la misma.

Inventario permanente de bienes del activo fijo y de los acopios de bienes de consumo almacenados en el sector público, de valorización de asignación de responsables y de auditoría física regularmente practicada.

Está referido al alta, custodia, utilización, conservación y baja (amortización, obsolescencia, y otras causas con y sin responsabilidad personal) de los bienes reales fijos del dominio público y privado del Estado, y de los acopios de bienes de consumo propios del sector público o que estén bajo su custodia. Requiere el inventario permanentemente actualizado y los recuentos periódicos para verificar existencia, estado de conservación, justa utilización y clara determinación de los responsables del uso y custodia.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Provincial de Presupuesto
02	Programación y Administración de Recursos y Pagos	Tesorería General de la Provincia
03	Sistema Único de Identificación de Bienes y Servicios	Unidad Central de Contrataciones
04	Generación y Análisis de la Información Contable	Contaduría General de la Provincia

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Informe Mensual de Ejecución Presupuestaria	Informe	12
Informe de Recomendación por Curso de Acción	Informe de Recomendación	41

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Informe de Ejecución / Recomendación	Unidad monetaria invertida en los procesos de evaluación	Costo por Informe

Índices de Eficacia

Cantidad de Informes emitidos respecto a la cantidad de informes planificados.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 02
Programación y Administración de Recursos y Pagos

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Implementación Cuenta Única del Tesoro en el Sector Público Provincial	Jurisdicción	Todas las jurisdicciones que conforman la Administración Central y Org. Descentralizados

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Cuenta Recaudadora	Unidad Monetaria Invertida en Comisiones Bancarias y otras Comisiones por Cobranza	Costo de Mantener Cuentas Bancarias

Índices de Eficacia

Porcentaje de disminución de uso del F.U.C.O. (Fondo Único de Cuentas Obligatorias)

Cantidad de jurisdicciones integradas a la Cuenta Única del Tesoro respecto a la totalidad de jurisdicciones.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 03
Sistema Único de Identificación de Bienes y Servicios

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Precio Testigo	Requerimientos	100%

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Requerimiento Precio Testigo contestados	Hs. Hombre Utilizadas	Hs. Hombre por Requerimiento contestado

Índice de Eficacia

Porcentaje de requerimientos contestados con precio testigo respecto del total.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 04
Generación y Análisis de la Información Contable

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Inventario de Bienes Muebles, Inmuebles y Rodados	Bienes muebles, inmuebles y rodados	100% de los bienes Muebles, Inmuebles y Rodados de la Administración Provincial

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Bienes Muebles, Inmuebles y Rodados inventariados	Unidades monetarias invertidas en el proceso de Inventario	Costo del Inventario

Índices de Eficacia

Porcentaje de bienes muebles, inmuebles y rodados inventariados respecto del total de bienes identificados.

Cantidad de jurisdicciones y entidades que realizaron el inventario sobre el total de la Administración Pública Provincial.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Recaudación y Fiscalización de Impuestos Provinciales

Unidad Ejecutora: Dirección General de Rentas

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La DGR tiene como principal objetivo la recaudación, verificación, fiscalización y administración de los impuestos provinciales. Dicha función permite obtener los recursos fiscales que constituyen las fuentes de financiamiento tendientes a solventar los gastos fijados por el Poder Ejecutivo. Para lograr que el curso de acción sea llevado a cabo adecuadamente, se buscará alcanzar las siguientes metas:

1) En materia de recaudación y fiscalización, se pretende implementar procesos de administración tributaria estratégica a las tareas de planificación, coordinación, dirección, seguimiento y control de las actividades inherentes, respetando los principios jurídicos y tributarios de igualdad, legalidad, generalidad, no confiscatoriedad y proporcionalidad, a fin de salvaguardar los derechos de los ciudadanos.

2) En gerenciamiento, hacer uso de la planificación estratégica, técnicas de gestión administrativa (normalización, indicadores de gestión, etc.), tecnificación e informatización general, manuales de procedimiento que estandarizan los procesos de la organización evitando caer en una burocratización de los mismos. Todo esto brindará un mejor servicio al contribuyente y permitirá obtener información útil y oportuna para la toma de decisiones.

3) En cuanto a la evasión y/o elusión fiscal, se intensificará la lucha contra los mismos, ya que constituyen una práctica desleal al comercio y/o industria que obstaculiza el fin esencial del Estado.

4) Con respecto a la Fiscalización Externa, actualmente la Dirección General de Rentas posee 5 puestos de control, y se prevé la construcción de uno nuevo en la Ruta 34 a la altura de Colonia Santa Rosa y otro en la Ruta 81 que procede desde Formosa. A través de los puestos de control, se intensificará el control fiscal de las mercaderías y documentación no declarada que circulan por las rutas provinciales.

5) Actualización periódica de los datos, permitiendo de esta forma tomar decisiones fundamentadas sobre bases reales.

6) Incrementar el número de contribuyentes del padrón tributario.

7) Recabar la información necesaria para confeccionar el modelo Insumo-Producto, base de la Balanza Comercial de la Provincia.

8) Hacer uso de las facultades de decomiso y clausura establecidas por la Ley 7.200 a la DGR para intensificar la lucha contra la evasión y el comercio ilegal. Ello implica dotar a la misma de medios humanos y materiales necesarios para la conservación y mantenimiento de dichas mercaderías.

9) Instrumentar en los distintos puestos de control el régimen del pago a cuenta del impuesto a las actividades económicas. Constituirán al mismo mercaderías que ingresen a la provincia con destino a la comercialización, con especial énfasis en aquellos que poseen alto índice de evasión tales como carnes frías, pollos, pescados, frutas, verduras, harinas, lácteos. Paulatinamente se incorporarán otros productos.

10) Agilizar los tiempos de cobro judicial.

En materia de fiscalización se proyecta incrementar el porcentaje de auditorías preventivas a distintos comercios y ordinarias a los sectores que registran mayores índices de evasión en el impuesto a las actividades económicas e impuesto a las cooperadoras asistenciales. Asimismo se fiscalizarán a los agentes de retención y percepción nominados para actuar como tales por la DGR.

Se continuará con la profundización en el Servicio Administrativo Financiero de la Dirección General de Rentas del Sistema Informático One World Xe de J.D. Edwards a fin de optimizar la gestión presupuestaria, administrativa contable, patrimonial, de contrataciones y financieras.

Se prevé la certificación de las Normas de Calidad ISO 9001-2000 en la DGR.

Teniendo en cuenta lo precedente y a los fines de que este curso de acción sea llevado a cabo en forma eficaz y eficiente, la unidad ejecutora brindará los recursos necesarios a tal fin.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA CURSO DE ACCIÓN

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Recaudación de Impuestos Provinciales	Peso	\$ 564.749.400

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Unidad Monetaria Recaudada	Unidad monetaria invertida en procesos de recaudación y fiscalización	Relación pesos invertidos para recaudar sobre total pesos recaudados

Índices de Eficacia

Se compara en términos absolutos y relativos la recaudación mensual obtenida en el periodo fiscal vigente respecto del mismo mes del periodo fiscal anterior, evitando así la incidencia de factores estacionales.

Se compara dentro del periodo fiscal vigente en términos de valores absolutos y relativos, la recaudación del mes respecto del mes anterior.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Fiscalización Externa	Dirección General de Rentas
02	Verificación Interna	Dirección General de Rentas

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Fiscalización Externa

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Actuaciones a realizar	Actuación	4.300
Monto de las Determinaciones	Peso	\$ 33.500.000
Controles en Puestos de Control	Controles	350.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Monto de deuda determinada por mes	Unidad monetaria invertida en los procesos de fiscalización externa	Relación pesos invertidos en fiscalización externa sobre monto total de deuda determinada
Cantidad de Controles de Ruta efectuados por mes	Costo de Puestos de Control de Ruta por mes	Costo mensual por Control de Ruta

Índices de Eficacia

Monto de Deuda Determinada por mes / Cantidad de actuaciones por mes.
(Permitirá conocer la sensibilidad de los montos de deuda determinados ante variaciones en la cantidad de actuaciones. El seguimiento mensual de esta relación mostrará a priori la influencia de la Cantidad sobre la Calidad de la focalización del accionar de las actuaciones de fiscalización externa)

Comparación porcentual interanual, mes por mes, de la cantidad de determinaciones y monto de las mismas.

Cantidad de corridas de vistas generadas comparativas con los expedientes ingresados por Auditoría Fiscal.

Cantidad de Resoluciones aplicando multas comparativo con los sumarios iniciados.

Número de fiscalizaciones realizadas /número de fiscalizaciones programadas x 100.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 02
Verificación Interna

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Recaudación por Verificación Interna	Peso	\$ 531.249.400

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Unidades monetarias recaudadas en procesos de Verificación Interna	Unidades monetarias invertidas en procesos de Verificación Interna	Unidades monetarias invertidas por Unidades monetarias recaudadas en procesos de Verificación Interna

Índices de Eficacia

Sub.Prog. Gestión de Cobro:

Juicios iniciados/ Títulos Ejecutivos generados.

Sub.Prog. SARES 2000:

Recaudación SARES 2000/ Recaudación Total.

DDJJ presentadas por mes/ Padrón Activo grandes contribuyentes por mes.

Cantidad de Requerimiento y/o Comunicación de pago emitida comparada con el año anterior.

SubProg.Recaudación:

Recaudación Pequeños Contribuyentes/ Recaudación Total.

Impuestos Inmobiliario Rural cobrado/ Impuesto Inmobiliario Rural devengado.

C.A.C.:

Cantidad de llamadas realizadas comparado con el año anterior.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Elaboración, Sistematización y Fiscalización de Estadísticas y Censos

Unidad Ejecutora: Dirección General de Estadísticas

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Dirección General de Estadísticas tiene como prioridad la elaboración, sistematización y fiscalización de las estadísticas y censos que se llevan a cabo en la provincia. Asimismo le corresponde la recopilación y ordenamiento de todos los antecedentes de interés público, relacionados con los problemas económicos y sociales. También realizará sobre las bases de sus estadísticas y antecedentes, los estudios e investigaciones necesarios.

La Dirección General de Estadísticas para el cumplimiento de su finalidad, implementó un programa enfocado a la mejora de los servicios demandados por el usuario el cual está compuesto por un conjunto de procesos:

- A. Organización del sistema administrativo de gestión en trámites y servicios al ciudadano.
- B. Control y seguimiento de la documentación en que se encuentra la demanda ingresada.
- C. Inducción del personal involucrado en los procesos de atención y captación del trámite.
- D. Conducción de las áreas involucradas al desempeño y resultados deseados en materia de calidad, productividad e imagen de los servicios que se otorgan.
- E. Seguimiento y verificación de la demanda.
- F. Objetivos y metas de la gestión de calidad.
- G. Adecuación y mejora continua a nuevas tendencias informáticas y tecnológicas.

El curso de acción es un programa enfocado a la mejora en la atención a la demanda del ciudadano que contribuye a:

Mejorar la disponibilidad de datos estadísticos provinciales y nacionales actualizados.

Acceder a un compendio de información en una sola publicación, sin tener que desplazarse en diferentes organismos, pudiendo consultar y copiar archivos de la misma en el sitio Web de la Dirección.

Tomar decisiones y acciones políticas en base a datos confiables y actualizados.

Disponer de mayor información estadística referenciada a planos cartográficos.

Incrementar el índice de consultas diarias en la Dirección o a través de Internet.

Implementar nuevos programas de estadísticas de interés provincial a través de proyectos de investigación.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Elaboración, Sistematización y Fiscalización de Estadísticas y Censos	Dirección General de Estadísticas

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
Elaboración, Sistematización y Fiscalización de Estadísticas y Censos

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Capacitación	Persona	8
Distribución Publicaciones	Ejemplar	300

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Publicaciones	Costo de Publicación	Costo por cada ejemplar de Publicación editado
Usuario Atendido	Puestos de Consulta	Cantidad de puestos de consulta por cantidad de consultas usuario atendido
Personal de la Dirección General de Estadísticas	Capacitador a cargo de cursos de capacitación	Cantidad de Capacitados por Capacitador

Índices de Eficacia

Relación porcentual entre publicaciones producidas y publicaciones distribuidas desde la D.G.E. para el año 2008.

Porcentaje de incremento de usuarios atendidos en la D.G.E. respecto al período anterior.

Porcentaje de personas capacitadas de la D.G.E. a través de los cursos de capacitación dictados en el año.

JURISDICCIÓN:
**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**

10 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo
Sustentable



CA – Defensa y
Protección Civil

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Compete al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, asistir al Gobernador en todo lo concerniente a las políticas referidas al ambiente y en especial:

Entender, a través de una planificación estratégica, en lo concerniente a la protección del ambiente, la prevención de su contaminación y el desarrollo sustentable.

Coordinar con las áreas correspondientes la protección del ambiente en relación a las actividades socioculturales de desarrollo económico y productivo, en el marco de la sustentabilidad.

Entender en el desarrollo y el aprovechamiento de las cuencas hídricas.

Entender en las acciones tendientes a evitar, compensar o disminuir los efectos que la acción de la naturaleza o de cualquier otro desastre pueda provocar sobre la población y sus bienes.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Defensa y Protección Civil

Unidad Ejecutora: Dirección de Protección Civil

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Curso de Acción está orientado a la protección de las personas y sus bienes materiales amenazados por causa de fenómenos naturales o provocados por el hombre, ejecutando tareas operativas, orientando acciones para la prevención y concientización sobre riesgos, para lograr una comunidad alerta sobre los peligros potenciales y consecuencias derivadas de los desastres y siniestros originados en dichos fenómenos.

También realiza tareas de coordinación y capacitación con otros organismos tanto públicos como privados.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Protección Civil	Dirección de Protección Civil

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Protección Civil**

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Simulacros en coordinación con Organismos Públicos y Privados	Simulacro	15

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Simulacros realizados	Costo Total de los Simulacros	Costo por Simulacro

Índice de Eficacia

Porcentaje de Simulacros realizados conforme a los previstos.

JURISDICCIÓN:
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

11 – Ministerio de Trabajo y Previsión Social



CA – Fondo Provincial de Empleo

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Compete al Ministro de Trabajo y Previsión Social, asistir al Gobernador de la Provincia en todo lo concerniente a la política laboral y, dentro de su competencia, previsional, y en especial:

Entender en todo lo referido al ejercicio del poder de policía del trabajo y las relaciones con las asociaciones profesionales de trabajadores y con los organismos nacionales que ejercitan la policía del trabajo.

Definir objetivos y políticas previsionales dentro de su competencia y en armonía con la política nacional en dicha temática.

Entender en el diseño de políticas, planes y proyectos de generación de empleo, coordinando acciones, pautas y criterios entre el sector público y privado.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Fondo Provincial de Empleo

Unidad Ejecutora: Secretaría de Empleo

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

A través de este Curso de Acción la Provincia ejecuta los Programas “Salta Trabaja” y “Salta Solidaria” .

El primero fue creado por el Decreto Provincial N° 2.196/96 y está orientado al empleo temporario de personas desocupadas en proyectos de infraestructura económica y social que contribuyan al desarrollo de las comunidades y a mejorar las capacidades laborales de los beneficiarios. Las unidades ejecutoras de los proyectos de mejora y desarrollo urbano comprenden a organismos públicos provinciales y ONGs y se excluye a las empresas privadas. El período de ejecución de los proyectos es de 3 a 6 meses y el beneficiario percibe una ayuda económica no remunerativa de \$ 200 por mes y seguro de responsabilidad civil.

El segundo, según el Decreto Provincial N° 990/97, brinda ocupación a trabajadores desocupados para realizar proyectos de servicios sociales a la comunidad, y deben incluir como requisito un 80% de beneficiarias mujeres, preferentemente jefas de hogar. La duración no puede ser menor a 3 meses, ni superior a 6. Reciben una ayuda económica no remunerativa de \$ 200 mensuales y seguro de riesgos de trabajo.

También abarca el Programa de Inserción Laboral y se contempla el dictado de Cursos de Capacitación.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Promoción y fomento del Empleo	Secretaría de Empleo

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Promoción y fomento del Empleo

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Promoción y fomento del Empleo	Peso	\$ 8.919.600
Asistencia Financiera a Personas desempleadas	Persona	4.300
Cursos de Capacitación	Curso	8

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Personas Asistidas Programa Salta Trabaja	Asistencia Financiera	Asistencia financiera por persona
Personas Asistidas Programa Salta Solidaria	Asistencia Financiera	Asistencia financiera por persona
Personas Asistidas Programa de Inserción Laboral	Asistencia Financiera	Asistencia financiera por persona
Cursos de Capacitación	Costo Total	Costo por Curso de Capacitación

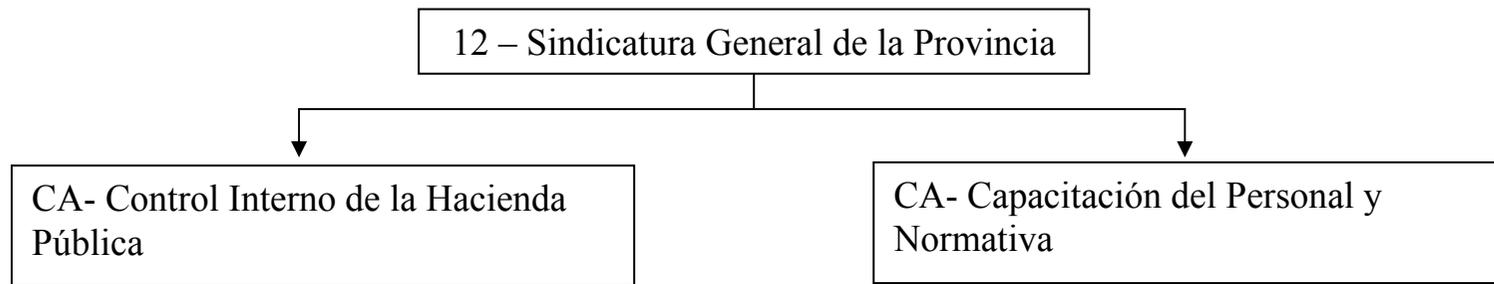
Índice de Eficacia

Porcentaje de Asistencia financiera efectiva respecto a lo previsto.

Porcentaje de Personas asistidas respecto a lo previsto.

Porcentaje de Cursos realizados respecto a lo previsto.

JURISDICCIÓN:
SINDICATURA GENERAL DE LA PROVINCIA



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La Misión primaria del organismo es el Control Interno de la Hacienda Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada, entidades Autárquicas, Entes Reguladores, empresas Públicas cualquiera fuera su modalidad de organización, Municipios que adhieran al régimen de la Ley 7.103 y todo otro ente en que el Estado Provincial o sus organismos descentralizados tengan participación.

La Sindicatura General de la Provincia en su carácter de órgano rector del Control Interno, ejercerá las funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 7.103 y concordantes.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Control Interno de la Hacienda Pública

Unidad Ejecutora: Sindicatura General de la Provincia

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Sindicatura General de la Provincia en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas, proyecta desarrollar sus actividades de acuerdo al Plan de Acción Anual al cual se le imprimió una orientación superadora.

El control se ejercerá en forma preventiva, concomitante y posterior para:

Abarcar la máxima cobertura de los entes sujetos al mismo.

Racionalizar procedimientos técnicos y administrativos que permitan lograr eficiencia, economía y eficacia en el desarrollo de la gestión.

Monitorear el cumplimiento de las recomendaciones formuladas.

Conformar equipos interdisciplinarios a fin de otorgar mayor profundidad y amplitud a las auditorías.

Mantener como objetivo fundamental la preservación del patrimonio de la Hacienda Pública Provincial, incluyendo en este concepto al Medio Ambiente.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Auditorías de Control Interno	Sindicatura General de la Provincia
02	Asesoría Legal	Sindicatura General de la Provincia

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Auditorias de Control Interno

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Realizar Auditorias de Control Interno	Informe	228

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Informes de Auditoria 228	Costo total de Producción Cantidad de días y horas trabajadas en promedio. Costo total por informe	Costo por hora trabajada del Informe de auditoria \$ 28,26
Cantidad anual de Horas Laborables 1.488	Costo Marginal Humano- del Curso de Acción	Valor Hora Hombre \$ 26,40

Índices de Eficacia

Porcentaje de Jurisdicciones y Entidades controladas respecto del total de Jurisdicciones y Entidades del Sector Publico Provincial.

Porcentaje de Informes por Jurisdicción y Entidad.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 02
Asesoría Legal

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Realizar Informes de Control Interno (de Asesoría Legal)	Informe	250

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Informes de Asesoría Legal 250	Costo total de Producción Cantidad de días y horas trabajadas en promedio. Costo total por informe	Costo por hora trabajada del Informe de Asesoría Legal \$ 29,22
Cantidad anual de Horas Laborables 1.488	Costo Marginal Humano- del Curso de Acción	Valor Hora Hombre \$ 26,40

Índices de Eficacia

Porcentaje de Jurisdicciones y Entidades controladas respecto del total de Jurisdicciones y Entidades del Sector Publico Provincial.

Porcentaje de Informes por Jurisdicción y Entidad.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Capacitación del Personal y Normativa

Unidad Ejecutora: Sindicatura General de la Provincia

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Siendo los Recursos Humanos el elemento más valioso dentro de una organización, se ha decidido fortalecer esta acción previendo para ello:

El dictado de cursos de capacitación y actualización de los integrantes de la Sindicatura General de la Provincia y las Unidades de Sindicatura Internas.

La promoción de ateneos y talleres para el análisis de cuestiones de interés e intercambio de experiencias, para el enriquecimiento intelectual.

La asistencia a congresos, seminarios y/o cursos organizados por otras entidades y retrasmisión de los conocimientos adquiridos.

La incorporación de pasantes universitarios para orientar su formación y posibilitar su reinserción laboral.

La emisión de normativa vinculada al Control Interno.

La revisión y actualización permanente de normas existentes.

El ordenamiento de la legislación provincial vigente para su consulta interna.

La difusión de todas las novedades a los niveles correspondientes y que se estime sean de interés de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Capacitación del Personal de la Administración Pública	Sindicatura General de la Provincia
02	Emisión de Normativas de Control Interno	Sindicatura General de la Provincia

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Capacitación del Personal de la Administración Pública

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Capacitación del Personal	Persona	500
Capacitación del Personal	Curso	8

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Cantidad anual de Horas Laborables	Costo Marginal Humano- por Curso de Capacitación Dictado	Valor Hora Hombre
1.488	\$ 51.171	\$ 34,39

Índice de Eficacia

Porcentaje de Cursos de Capacitación por Jurisdicción y Entidad.

Porcentaje de Personas Capacitadas respecto las previstas.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 02
Emisión de Normativas de Control Interno

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Normas Emitidas	Norma	8

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Cantidad anual de Horas Laborables	Costo Marginal Humano- de Normativa.	Valor Hora Hombre
1.488	\$ 39.489	\$ 26,54

Índice de Eficacia

Porcentaje de Normas Emitidas sobre el Total Previsto.

JURISDICCIÓN:
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

13 – Auditoria General de la Provincia



CA- Auditar Organismos Públicos

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La Auditoría General de la Provincia, creada por el art. 169 de la Constitución Provincial y parte integrante del Sistema de Control no Jurisdiccional establecido por Ley 7103, es el Órgano Rector del Control Externo Posterior de la Hacienda Pública Provincial y Municipal.

Corresponde a la misma la Fiscalización y Auditoría de la Gestión Económica, Financiera, Patrimonial, Presupuestaria y Operativa y, en tanto resulte de aplicación, la evaluación de los aspectos referentes a la protección del Medio Ambiente. Así también la comprobación de la observancia de los principios de Legalidad, Eficiencia, Eficacia y Economía, por parte de los Entes Auditados.

Quedan comprendidos en el ámbito de control los Organismos Centralizados y Descentralizados de la Hacienda Pública Provincial y Municipal, cualquiera fuese su modalidad de organización, Empresas y Sociedades del Estado, Entes Reguladores de los Servicios Públicos, Entes Privados adjudicatarios de los Servicios Públicos Privatizados en cuanto a las obligaciones emergentes de los respectivos contratos y de cualquier otro Ente Público.

La Auditoría General de la Provincia incluye en los informes que emite, las recomendaciones que propician las acciones correctivas necesarias, en los casos que resulten pertinentes, para contribuir a mejorar la gestión de la Hacienda Pública.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Auditar Organismos Públicos

Unidad Ejecutora: Auditoría General de la Provincia -
Comisiones de Supervisión

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El control a cargo de la Auditoría General es posterior y se desarrollará conforme a sus normas, con arreglo a las generalmente aceptadas nacional e internacionalmente, e incluirá:

La fiscalización y auditoría de la gestión financiera, económica y patrimonial, presupuestaria y operativa y, cuando resulte aplicable, la evaluación de aspectos referentes a la protección del medio ambiente por las entidades controladas.

La comprobación de la observancia, por la Administración Pública Provincial y Municipal, de los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

El control externo posterior a cargo de la Auditoría General de la Provincia se concreta en la emisión de Informes y le compete:

Examinar y expresar una opinión fundada cada año sobre la Cuenta General del Ejercicio correspondiente al ejercicio inmediato anterior, referente a la Administración Pública Provincial y de los Municipios, remitiendo dicho informe a la Legislatura o a los respectivos Concejos Deliberantes, aconsejando su aprobación, observación o desaprobación. Una vez cumplida dicha remisión, estos informes se publicarán, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. A tales fines, el Poder Ejecutivo de la Provincia y los Ejecutivos Municipales deberán poner a disposición de la Auditoría General, la Cuenta General del Ejercicio y la Cuenta de Percepción e Inversión de Fondos Públicos, antes del 30 de junio de cada año.

Examinar y expresar una opinión fundada sobre los estados contables – financieros, que se elaboren por la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada o por las Municipalidades e informar a la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión de la Legislatura o al Concejo Deliberante respectivo, sobre el resultado de dichos exámenes.

Realizar el control de ingresos públicos, cualquiera sea su origen.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Control Externo y Posterior	Auditoria General de la Provincia

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Control Externo y Posterior

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
	Informe de Auditoria	30
Control Externo y Posterior de la Hacienda Pública Provincial y Municipal	Informe de Rendición de Cuenta	35
	Certificación	28
	Informe	17

INDICADORES DE GESTIÓN

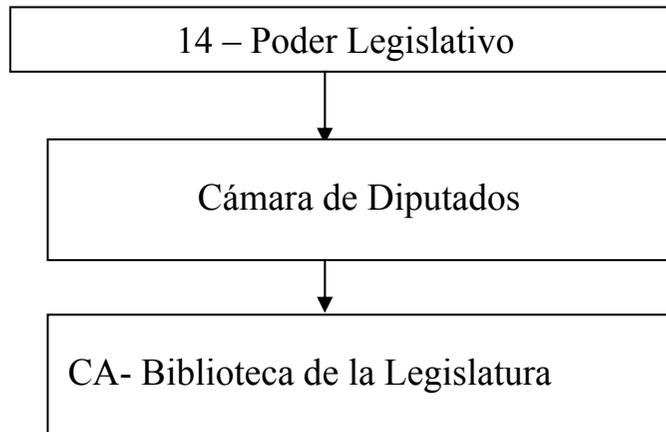
Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Horas de Trabajo Previstas en las Planificaciones Específicas de cada Proyecto contenido en el Programa de Acción Anual	Horas de Trabajo de campo	Horas de Trabajo Reales respecto de las Previstas en las Planificaciones Específicas de cada Proyecto

Índices de Eficacia

Porcentaje de Informes de Auditoria emitidos respecto a los planificados (La relación entre cantidad de Informes emitidos y la cantidad aprobada por el “Programa de Acción Anual” debe acercarse infinitamente a uno)

JURISDICCIÓN:
PODER LEGISLATIVO



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, constituyen el Poder Legislativo Provincial y sus competencias, atribuciones y deberes están establecidas directamente en la Constitución de la Provincia de Salta. Su función consiste en el ordenamiento jurídico del estado mediante la creación del derecho.

Esta producción jurídica es amplia e indeterminable en su contenido, ya que comprende todos los aspectos posibles de ser regulados o encuadrados legalmente. Por esta razón, no es posible cuantificar metas o fijar políticas presupuestarias rígidas y su funcionamiento dependerá en gran medida de las circunstancias sociales o políticas que en el País y en la Provincia se planteen.

Es así que es difícil fijar Cursos de Acción dentro de las Cámaras, sin embargo, al existir un convenio entre ambas Cámaras, por el cual la administración de la Biblioteca de la Legislatura está a cargo de la Cámara de Diputados por cinco años, se lo expresa como un curso de acción.

CÁMARA DE DIPUTADOS

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Biblioteca de la Legislatura

Unidad Ejecutora: Cámara de Diputados

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Lograr la apertura de las consultas de Libros, Diarios, Leyes y Página Web, poniendo en marcha proyectos alternativos.

Destinados a:

Estudiantes,
Investigadores,
Docentes y
Público en General

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Biblioteca de la Legislatura	Cámara de Diputados

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Biblioteca de la Legislatura

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Consultas a Libros, Diarios, Leyes y Página Web	Persona	20.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Cantidad de Personas Consultantes	Costo Mantenimiento Biblioteca	Costo de Mantenimiento por Persona

Índices de Eficacia

Incremento del Porcentaje de Consultantes respecto del año anterior.

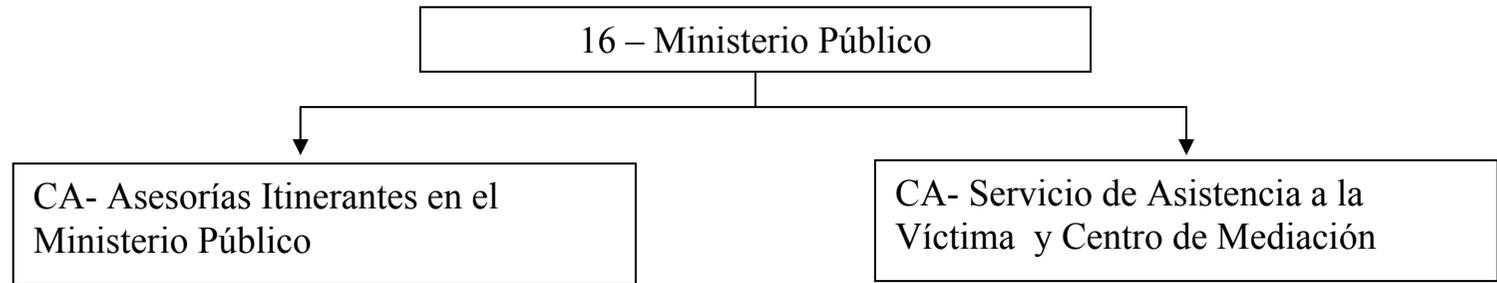
Porcentaje de personas que realmente consultan respecto del Total de la Población que se espera consulten anualmente.

Porcentaje de personas que realmente consultan la Página Web respecto del Total de la Población que se espera consulte la Página Web anualmente.

Porcentaje de personas que realmente consultan Leyes respecto del Total de la Población que se espera consulte Leyes anualmente.

Porcentaje de personas que realmente consultan Libros respecto del Total de la Población que se espera consulte Libros anualmente.

JURISDICCIÓN:
MINISTERIO PÚBLICO



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

El Ministerio Público es un Órgano del Estado, Autónomo e Independiente en su función, que participa de una porción del poder del Estado provincial.

Para cumplir con sus obligaciones, la Constitución Provincial le atribuyó autonomía e independencia funcional y autarquía financiera del resto de los tres Poderes del Estado y con la obligación por parte de éstos, de prestarle toda la colaboración que el Organismo le requiera para el mejor cumplimiento de sus atribuciones (art. 167 y 168 de la Constitución Provincial). Es función esencial del Ministerio Público: la de ser el órgano de control de legalidad de los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), teniendo a su cargo promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad. Ejerce la acción pública en los delitos de acción pública, con jurisdicción en toda la provincia. Además garantiza la defensa en juicio en materias Civil, Comercial, Laboral y Administrativa a los ciudadanos carentes de recursos y en materia Penal la defensa en juicio del acusado, sin ninguna otra condición.

En nuestra Provincia, a diferencia de las demás jurisdicciones provinciales, el Ministerio Público lo ejerce el Colegio de Gobierno, formado por el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio Pupilar, estando a cargo de cada uno de éstos, el Procurador General, el Defensor General y el Asesor General de Incapaces, respectivamente; los que ejercen la superintendencia de los miembros inferiores y las facultades administrativas y financiera en forma conjunta, además de contribuir y controlar el normal funcionamiento de la justicia.

De conformidad a la Constitución, a las Leyes, Códigos Procesales y Ley Orgánica del Ministerio Público N° 7328, le compete al Ministerio Público Fiscal, entre otras cosas, el ejercicio de la acción penal pública, su intervención en la preparación de la acusación, dirigiendo la investigación en los delitos leves, además de su intervención en otros procesos de otras materias, como también deducir pretensiones u oponerse a pretensiones y peticiones contenciosas y extracontenciosas en las que estuviera comprometido el orden público o lo dispongan las leyes. Le compete también la interposición y prosecución de pretensiones destinadas a la defensa del medio ambiente y los intereses difusos. A nivel de su máxima autoridad, el Procurador General de la Provincia tiene la facultad de acusar ante un Jury de Enjuiciamiento a los miembros inferiores del Poder Judicial y del Ministerio Público (jueces, fiscales, defensores y asesores).

Se puede afirmar que con la reforma procesal penal y el plan de seguridad provincial y la adopción del Sistema Acusatorio Parcial, el Ministerio Público ha definido su misión y actuación, de conformidad a la Constitución Nacional y Provincial y de ésta manera ha adquirido su verdadero protagonismo y jerarquización en el medio social con su intervención en el proceso penal, con motivo de la adopción del sistema acusatorio

parcial, que erige a los Sres. Fiscales Correccionales en Directores del Proceso Sumario para los delitos leves y de fácil verificación. Además coadyuvan con esa política, el nacimiento de las Fiscalías de Causas Policiales y Penitenciaria con jurisdicción en toda la Provincia, que viene a traer un equilibrio entre la potestad de la policía de investigar y la defensa de los derechos de los ciudadanos del medio donde se desarrolla esa investigación. Este cambio de la forma de hacer justicia en materia penal, que impuso agilidad, simplicidad en el trámite, tiene por objetivo que los justiciables tengan la solución a su problema penal en tiempo razonable y de esta forma puedan recobrar la confianza en la justicia. Tan elevada misión está a cargo del Ministerio Público Fiscal.

El Ministerio Público Fiscal vela por el buen desenvolvimiento de la justicia, a través del contralor del cumplimiento de los plazos procesales y posee la facultad de acusar a los Magistrados cuando se verifica alguna de las causales previstas en las normas de enjuiciamiento para hacer efectiva su responsabilidad pública. Esta particular competencia es lo que justifica, en esencia, que el Ministerio Público se sitúe fuera del Poder Judicial, pues no puede admitirse que el Ente Controlador forme parte del propio Ente Controlado. Lo que no implica un divorcio total del Poder Judicial, por el contrario, el ejercicio de sus atribuciones se hace en función de la actividad jurisdiccional.

Al Ministerio Público de la Defensa le compete el asesoramiento jurídico gratuito de las personas de escasos recursos, en cumplimiento de la garantía constitucional instituida por el artículo 18 de la Constitución Provincial, ante todos los fueros e instancias provinciales, e inclusive, hasta la Corte Suprema de Justicia de la Nación, planteando judicialmente la defensa de los derechos de aquellas, cuando fuere necesario. Igualmente ejerce la defensa de quienes estuviesen ausentes o fuesen declarados como tales.

Su ámbito de actuación es amplísimo, ya que abarca sedes judiciales como extrajudiciales, la esfera administrativa y también al ámbito de las entidades de derecho privado, asegurando la inviolabilidad del derecho a una defensa efectiva.-

En materia penal compete al Ministerio Público de la Defensa, asumir la defensa de los imputados y detenidos que no hubieran designado defensor particular, independientemente de que posean recursos económicos o no, en cualquier estado de la causa. Ejerce la representación o el patrocinio letrado en las solicitudes de libertad condicional y respecto de todas las peticiones que los condenados formulen ante los jueces competentes en relación al cumplimiento de la sentencia condenatoria.

Por último, le compete al **Ministerio Pupilar** la misión de velar por la persona, bienes, y derechos de los menores, inhabilitados judicialmente y demás incapaces de hecho, tanto en el ámbito judicial como fuera de éste. Ejercer, además, las funciones de asesoramiento y contralor previstas en las leyes de fondo, en las normas procesales y en la Ley Orgánica del Ministerio Público.

Los Asesores de Incapaces deben intervenir tanto en los procesos penales como civiles y en todas las instancias en donde existan actuaciones que comprometan a la persona, bienes y derechos de menores de edad e incapaces. A diferencia de los defensores civiles que sólo intervienen en representación de los carentes de recursos, los Asesores de Incapaces intervienen en “todos” los procesos en los cuales se encuentran involucrados niños o incapaces.

La intervención de este Ministerio se acentúa a partir de la entrada en vigencia de la nueva Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061 y de la Ley Provincial de Protección de Víctimas de Violencia Familiar N° 7403. Dada la importante función que posee la actuación de los Asesores de Incapaces en los procesos que se requieren, es obligatoria y por lo tanto su no participación trae como consecuencia la nulidad del acto.

Así es como el Organismo ha experimentado un gran protagonismo y jerarquización en el Ministerio Público Fiscal, con la adopción del Sistema Acusatorio Parcial.

También en otras dependencias no judiciales viene teniendo una destacada actuación y crecimiento institucional, en defensa de los intereses de la sociedad, tal como la misión que cumplen las Asesorías Itinerante, el Servicio de Asistencia a la Víctima y el Centro de Mediación, reconocido por la sociedad por su eficiencia y eficacia y con la virtud que funcionan en el Distrito Centro y en los Distritos del Interior con una demanda cada vez mayor.

Las Asesorías Itinerantes, constituye uno de los bastiones más importantes del Ministerio Público dirigido a la atención jurídica o asesoramiento jurídico de las personas carentes de recursos, durante éste último período de gobierno del Organismo.

A través de éste sistema, se trata de acercar a la gente que vive en los lugares más alejados de los Centros Judiciales, a las dependencias del Poder Judicial y del Ministerio Público, con el propósito de que se haga realidad el derecho de acceder a la justicia. Los Asesores Itinerantes de ésta manera han llegado hasta la puerta de todos y cada uno de los ciudadanos salteños a atender sus problemas, al menos desde el punto de vista del asesoramiento jurídico.

El Servicio de Asistencia a la Víctima (S.A.Vic.), fue creado hace tiempo y con motivo de la sanción de la nueva ley de Violencia Familiar N° 7403 y 7406/06, este servicio pasa a ocupar un lugar de suma importancia en los hechos de violencia que se produzcan en la provincia. Así, el art. 7, último párrafo, expresamente establece: “En todos los casos, el Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y de Familia comunicará al Servicio de Asistencia a la Víctima del Ministerio Público, la situación de violencia a fin de la orientación y asistencia a las mismas”.

A su turno el **Centro de Mediación** (creado por Resolución N° 3811/01) hace lo propio llevando el objetivo de descongestionar las oficinas judiciales e impulsar el acercamiento entre las personas afectadas por un conflicto, ayudándolas a clarificar sus verdaderos intereses y concluir en un acuerdo satisfactorio, mediante un proceso extrajudicial.

El Ministerio Público se afianza como tutor del interés general de la sociedad en cuestiones tan fundamentales como la persecución del delito, la defensa de legalidad en toda actuación pública, la representación de los menores e incapaces, la protección del medio ambiente y de todos los intereses que afectan a una pluralidad de personas que no están jurídicamente organizadas.

Integra el Consejo de la Magistratura en la tarea de seleccionar los candidatos para ocupar los cargos en el Poder Judicial y en el propio Ministerio Público, participando activamente en la Escuela de la Magistratura.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Asesorías Itinerantes en el Ministerio Público

Unidad Ejecutora: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El servicio de Asesorías Itinerantes fue implementado por el Ministerio Público a fin de brindar asistencia jurídica gratuita a los ciudadanos de modestos recursos, de conformidad con el Art. 18 de la Constitución Provincial.

El “acceso a la justicia” debe entenderse en un sentido amplio. La defensa y protección jurídica del ciudadano no sólo se concreta mediante una pretensión procesal presentada por ante un tribunal competente, sino que también debe incluir la orientación y el consejo jurídico oportunos.

La misión de este servicio es prestar asesoramiento jurídico a las personas de escasos recursos que vivan alejadas de los lugares donde están asentadas las cabeceras de los departamentos judiciales (Art. 64, Ley 7.328), y aquellas personas que por encontrarse alejadas de dichas cabeceras se encuentren imposibilitadas de acceder al servicio de justicia.

La existencia del servicio surge de la necesidad de descentralizar y descongestionar las Defensorías Oficiales y las demás dependencias del Ministerio Público ante la masiva demanda diaria de la población, que concurre a las sedes judiciales.

Esta tarea es llevada a cabo por cuatro Asesores Itinerantes quienes se desplazan diariamente desde sus dependencias a las localidades que conforman sus respectivos Distritos, coadyuvados por un Secretario Coordinador (Art.66, Ley 7.328)

Dado que el Servicio brinda un asesoramiento integral que no sólo se limita a la actividad judicial, las Asesorías Itinerantes trabajan coordinadamente con organismos públicos no judiciales provinciales y nacionales, de conformidad con lo establecido en el Art. 168 de la Constitución Provincial y Art. 8 de la Ley 7.328.

Dadas las particularidades que presenta cada Actividad en los distintos Distritos Judiciales, resulta necesario establecer índices acordes a las características de cada uno de ellos.

Por ello, respecto a la Actividad N° 1 correspondiente al Distrito Judicial del Centro deviene necesario considerar dos (2) niveles de atención, por la gran extensión geográfica y por la alta densidad poblacional.

En tanto que en el resto de las Actividades (N° 2: Metán, N° 3, Orán, N° 4 Tartagal), la experiencia obtenida en los cinco (5) años de implementación de este Curso de Acción demuestra la conveniencia de establecer índices globales de eficiencia y eficacia, atento a que la demanda del servicio presenta para cada una de las Actividades características homogéneas.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Distrito Centro Capital	Ministerio Público
02	Distrito Sur (Metán)	Ministerio Público
03	Distrito Norte Circunscripción Orán	Ministerio Público
04	Distrito Norte Circunscripción Tartagal	Ministerio Público

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Distrito Centro - Capital

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asistencia Jurídica Nivel N° 1	Persona Asistida Nivel N° 1	4.560
Asistencia Jurídica Nivel N° 2	Persona Asistida Nivel N° 2	2.400

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Nivel 1: Localidades hasta 120 Km.	Asesor itinerante	Un asesor por 2.280 personas (Semestral)
Nivel 2: Localidades a mas de 120 Km.	Asesor itinerante	Un asesor por 1.200 personas (Semestral)

Índices de Eficacia

Porcentaje de Personas asistidas en el nivel N° 1 en relación a la cantidad de Personas previstas (90 %).

Porcentaje de Personas asistidas en el Nivel N° 2 en relación a la cantidad de Personas previstas (80%).

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 02
Distrito Sur (Metán)**

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asistencia Jurídica	Persona Asistida	3.600

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Persona Asistida	Asesor Itinerante	Un asesor cada 1.800 personas (Semestre)

Índices de Eficacia

Porcentaje de Personas asistidas en relación a la cantidad de personas previstas (85%).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 03
Distrito Norte Circunscripción Orán

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asistencia Jurídica	Persona Asistida	3.600

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Persona Asistida	Asesor itinerante	Un asesor por 1.800 personas (Semestral)

Índices de Eficacia

Porcentaje de Personas asistidas en relación a la cantidad de personas previstas (85%).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 04
Distrito Norte Circunscripción Tartagal

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asistencia Jurídica	Persona Asistida	3.600

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Persona Asistida.	Asesor itinerante	Un asesor por 1.800 personas (Semestre)

Índices de Eficacia

Porcentaje de Personas asistidas en relación a la cantidad de personas previstas (85%).

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Servicio de Asistencia a la Víctima y Centro de Mediación

Unidad Ejecutora: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Servicio de Asistencia a la Víctima

El Servicio de Asistencia a la Víctima fue creado y funciona en el Ministerio Público desde el año 2.000 en cumplimiento de las atribuciones y deberes preceptuados en la Constitución Provincial. Se encuentra previsto como dependencia orgánica (Ley 7328 Arts. 62 y 63) y con funciones específicas en materia de violencia familiar (Ley 7403 Arts. 7 y 15) y en concordancia con la Ley Nacional de Violencia Familiar 24.417.

Este servicio se presta en todas las dependencias, tanto en capital como en el interior, y se implementó para dar respuesta mediante la intervención profesional interdisciplinaria directa e inmediata a las personas afectadas por las diversas y complejas manifestaciones de violencia, en cumplimiento con el mandato constitucional de velar por el respeto de los derechos y garantías constitucionales de todos los miembros de la comunidad a la que representa.

La actividad de este Curso de Acción está destinada a toda persona que haya sufrido agresión, maltrato o abuso de poder; constituya o no delito; con o sin denuncia penal; sin distinción por sexo, edad, nivel socio-económico y que requiera voluntariamente la intervención del Servicio, de manera espontánea o derivada por otras instituciones. Desde la vigencia de la Ley 7.403 en todos los casos el Juez debe remitir al S.A.Vic. a la víctima de violencia familiar.

Las características del servicio son la gratuidad, voluntariedad, confidencialidad y abordaje integral e interdisciplinario y sus metas son:

- Orientación, asistencia, asesoramiento, acompañamiento a las personas en situaciones de violencia.
- Prevención, promoción, información, capacitación, destinados a la comunidad en general.

Centro de Mediación

Todos los casos que ingresan al Ministerio Público (Defensorías Civiles, Fiscalías Correccionales, Asesorías Itinerantes, y otras dependencias) tienen la oportunidad de ser resueltos a través del Proceso de Mediación, toda vez que el tema a tratar sea disponible por las partes.

Este Servicio se implementó como un Curso de Acción a partir del año 2004, y fue evolucionando, para consolidarse definitivamente como un medio de resolución extrajudicial de conflictos, fundamentalmente en materia de familia: alimentos, tenencia, régimen de visita.

Las metas principales del Servicio, pueden resumirse:

- Posibilitar a las partes el ingreso al proceso de mediación como un medio o resolución extrajudicial del conflicto.
- Brindar celeridad durante el proceso.
- Dar respuesta a corto plazo a quienes por cualquier motivo, no logren ingresar al proceso o no deseen continuar en el mismo.
- Lograr acuerdos con el protagonismo de las partes.
- Contribuir a la paz social.
- Impulsar un acercamiento entre las personas afectadas por un conflicto ayudándolas a clarificar e identificar sus verdaderos intereses, a fin de lograr un acuerdo sin necesidad de llegar a un juicio.

El objetivo de la mediación no es solamente que las partes lleguen a un acuerdo, sino también hacer que se escuchen y conozcan la opinión de la otra parte, para que de esa manera puedan llegar a tener una nueva visión de la problemática.

La mediación es un proceso alternativo, de resolución de conflictos en el que el mediador, que es un tercero neutral, colabora con las partes a fin de que puedan llegar a un acuerdo mutuamente aceptable.

De acuerdo a su función, las Metas del Centro de Mediación se basan en :

- 1- Audiencias, Orientaciones y Consultas en General.
- 2- La realización del proceso de Mediación propiamente dicho.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Servicio de Asistencia a la Víctima	Ministerio Público
02	Centro de Mediación	Ministerio Público

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Servicio de Asistencia a la Víctima

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Orientación, Asistencia, Acompañamiento y Asesoramiento a la Víctima	Intervención	13.000
Prevención, Promoción, Información, capacitación	Actividad	240

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Intervenciones	Equipo Interdisciplinario	Relación entre cantidad de intervenciones por equipo interdisciplinario (promedio)

Índices de Eficacia

Porcentaje de intervenciones efectivamente realizadas en relación a lo planificado (la relación optima debe ser del 90%, salvo situaciones especiales externas o internas que puedan modificar la demanda o prestación del servicio)

Porcentaje de Actividades efectivamente realizadas en relación a lo planificado (la relación optima debe ser del 90%, salvo situaciones especiales externas o internas que puedan modificar el cumplimiento del plan anual de actividades).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 02
Centro de Mediación

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Acceso al proceso de Mediación	Audiencia	5.000
Realizar Procesos de Mediación	Proceso	1.800

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

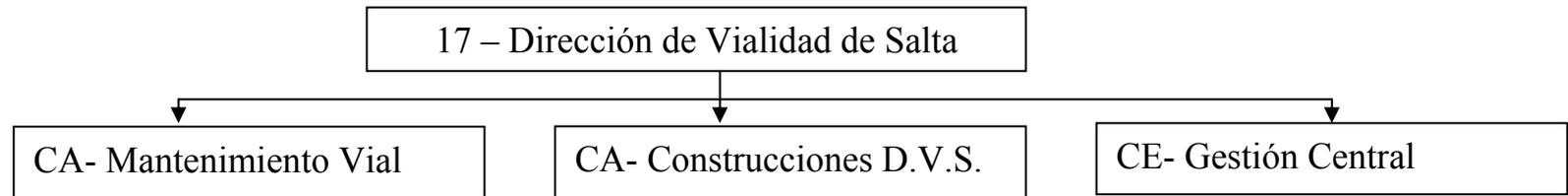
Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Audiencias Realizadas Orientaciones y Consultas	Personal Administrativo, Técnico y Mediadores	Relación entre Audiencias, orientaciones y consultas y el personal administrativo, técnico
Procesos de Mediación	Mediadores	Relación entre Procesos de Mediación y mediadores

Índices de Eficacia

Relación Porcentual entre Audiencias y Orientaciones Planificadas y Audiencias y Orientaciones Efectivamente Realizadas (90%).

Relación entre los Procesos de Mediación Planificados y los Procesos efectivamente realizados (90%).

ENTIDAD:
DIRECCIÓN DE VIALIDAD



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La Dirección de Vialidad de Salta es un Organismo descentralizado cuyo objetivo primario, fijado por Ley 3.383, modificada por Ley 6.843, es la administración de la red de caminos provinciales y en las nacionales y municipales cuando así se convenga.

La administración se efectúa realizando tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción necesarias para brindarle al usuario confortabilidad, seguridad en el tránsito y economía de transporte.

La Dirección ha identificado, en función del tránsito asociado a cada tramo de la red provincial, distintos sistemas de gestión que permiten atender tanto la rehabilitación periódica y programada del camino, como el mantenimiento rutinario de los mismos.

La Construcción se realiza a través de contratos con empresas privadas y a partir del año 2.004 con mayor magnitud por administración.

La Conservación de la red se realiza a través de contratos con municipios, con empresas privadas, y por administración. Esta última, función descentralizada en Regiones.

Se conserva además parte de la red Nacional en Salta por Transferencia de Funciones Operativas de la Nación a la Provincia y a través de un convenio con la Dirección Nacional de Vialidad para la conservación de las rutas N° 51 y 40.

Además se concesionó la Ruta Nacional N° 9 de acceso a la ciudad de Salta, por convenio expreso con la Dirección Nacional de Vialidad, mediante concesión gratuita por sistemas de peaje por 25 años de plazo a la empresa AUNOR S.A.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Mantenimiento Vial

Unidad Ejecutora: D.V.S. - Departamento Mantenimiento Vial

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Conservación y Mantenimiento de la red de caminos provinciales, dividida en Región Norte, Centro y Oeste, de una longitud total de 7.139,70 Km.

El curso de acción de Mantenimiento Vial, es el principal objetivo de la Dirección de Vialidad de Salta.

Esta actividad de conservación tiene directa relación con una buena vía de comunicación provincial, tanto a nivel de la producción que debe distribuirse como a nivel turístico.

LISTADO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Mantenimiento por Terceros	Departamento Mantenimiento Vial
02	Mantenimiento por Administración	Departamento Mantenimiento Vial

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA PROYECTO 01
Mantenimiento por Terceros

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Conservación de Caminos por transferencias operativas (Municipios)	Km. x Municipios	1.387,14
Conservación de Caminos por empresas privadas	Km. x Privadas	832,53

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Conservado	Costo Insumos (Personal, Bienes de consumo, etc.)	Costo por Km. de Camino Conservado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Kilómetros Conservados sobre el total de caminos a conservar en el año.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA PROYECTO 02
Mantenimiento por Administración

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Conservación de Caminos por Administración	Km.	7.139,70

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Conservado	Costo Insumos (Personal, Bienes de consumo, etc.)	Costo por Km. de Camino Conservado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Kilómetros Conservados sobre el total de caminos a conservar en el año.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Construcciones D.V.S.

Unidad Ejecutora: D.V.S. - Departamento Obras y Servicios

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Por medio de este curso de acción se desarrollan actividades y tareas conducentes a llevar acabo la ejecución de las obras proyectadas para el ejercicio 2008, principalmente, a través de contratos con empresas privadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Obras Viales	Departamento Obras y Servicios

PROYECTO 01 Obras Viales
LISTADO DE OBRAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Ruta Provincial N° 5 – Paso de la Cruz –Ceibalito Repavimentación	Departamento Obras y Servicios Viales
02	Ruta Nacional N° 68 Avda Paraguay- Ensanche de Avenida	Departamento Obras y Servicios Viales
03	Avda. de Circunvalación Oeste a la Ciudad	Departamento Obras y Servicios Viales
04	Avda. de Circunvalación Sureste a la Ciudad	Departamento Obras y Servicios Viales
05	Ruta Nacional N° 9 Avda. Bolivia-Avda. Arenales Const. Multit Autopista	Departamento Obras y Servicios Viales
06	Ruta Provincial N° 52 Enripiado L= 120 Km.	Departamento Obras y Servicios Viales
07	Ruta Provincial N° 7 y 19 Conexión Los Toldos - Sta. Victoria – L=32 km.	Departamento Obras y Servicios Viales
08	Ruta Provincial N° 41 Puente s/Río Teuco	Departamento Obras y Servicios Viales
09	Ruta Provincial N° 54 Km. 70-Km. 145 Enripiado	Departamento Obras y Servicios Viales
10	Ruta Provincial N° 41 Enripiado L= 50 Km.	Departamento Obras y Servicios Viales
11	Ruta Provincial N° 11 Repavimentación 7 Km. Betania - Campo Santo	Departamento Obras y Servicios Viales
12	Ruta Nacional N° 51 Avda. Kennedy-Limache	Departamento Obras y Servicios Viales

LISTADO DE OBRAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
13	Ruta Provincial N° 121 – S Pavimentación L= 7 Km.	Departamento Obras y Servicios Viales
14	Ruta Provincial N° 47 Coronel Moldes – Cabra Corral Repav. L= 26 Km.	Departamento Obras y Servicios Viales
15	Ruta Provincial N° 54 Repavimentación Tr. Empalme Ruta N° 34 – Campo Duran	Departamento Obras y Servicios Viales
16	Ruta Provincial N° 5 Const. Puente s/A° Tortuguitas L= 50 Mts.	Departamento Obras y Servicios Viales
17	Ruta P. N° 19 Reparación Puente La Mamora	Departamento Obras y Servicios Viales
18	Ruta Provincial N° 18 Vado Hondo – Isla de Cañas – Puente s/Río Piedras - Estabilización Fdo. Cauce	Departamento Obras y Servicios Viales
19	Ruta Provincial N° 26 Tr. Empalme Avda. Tavella – El Ceibal Repavimentación 11 Km.	Departamento Obras y Servicios Viales
20	R. P. N° 41 puente s/Río Bermejo Conexión con Rivadavia Banda Norte – Banda Sur L= 500 Mts.	Departamento Obras y Servicios Viales
21	Ruta Provincial N° 36 Repavimentación 12 Km.	Departamento Obras y Servicios Viales
22	Ruta Provincial N° 21 Repavimentación 15 Km.	Departamento Obras y Servicios Viales

LISTADO DE OBRAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
23	Ruta Provincial N° 24 – Repavimentación 12,5 Km.	Departamento Obras y Servicios Viales
24	Ruta Provincial N° 47 Enripiado 15 Km.	Departamento Obras y Servicios Viales
25	R. P. N° 129 Empalme Ruta N° 51 – Sta. Rosa de los Pastos Grandes – Enripiado L=50 Km.	Departamento Obras y Servicios Viales
26	Ruta Provincial N° 27 Empalme Ruta N° 51 – Salar de Pocitos – Enripiado L= 38,5 Km.	Departamento Obras y Servicios Viales
27	Apertura de Camino La Viña – Amblayo L= 60 Km.	Departamento Obras y Servicios Viales
28	Ruta Nacional N° 51 Repav. y Bacheo 90 Km.Tr. Estac. Chorrillos – Estac. Muñano.	Departamento Obras y Servicios Viales
29	Ruta Provincial N° 5 Pte. s/Río San Francisco Tablestacados – Espigones y Rect. de Cauces	Departamento Obras y Servicios Viales
30	Ruta Nac. N° 9/34 Metan – Rosario de la Frontera Ampliac. a Multit. L= 35 Km.	Departamento Obras y Servicios Viales
31	Ruta Provincial N° 33 Variantes sección - Nogalar - Mal Paso L= 3 Km.	Departamento Obras y Servicios Viales

LISTADO DE OBRAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
32	Ruta Provincial N° 6 Enripiado 15 Km.	Departamento Obras y Servicios Viales
33	Ruta Provincial N° 31 Enripiado 15 Km.	Departamento Obras y Servicios Viales
34	Ruta Provincial N° 13 Enripiado 60 Km.	Departamento Obras y Servicios Viales
35	Ruta Provincial N° 15 Enripiado 55 Km.	Departamento Obras y Servicios Viales
36	Reconstruc. de Caminos y Obras de Arte	Departamento Obras y Servicios Viales
37	Empalme Ruta Nac. N° 34 Santuario Virgen de la Peña – Construc. Pavimento de H° Articulado	Departamento Obras y Servicios Viales
38	Acceso a Lumbreras desde Ruta Provincial N° 5 - Const. Puente s/A° Lumbreras L= 20 Mts.	Departamento Obras y Servicios Viales

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 01
R.P. N° 5 – Paso de la Cruz – Ceibalito Repavimentación

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Repavimentación Ruta Provincial N°5: Paso de la Cruz - Ceibalito	Km.	1

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km. Repavimentado	Inversión Total	Costo por Km. Repavimentado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. Repavimentado en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 02
R. N. N° 68 Avda. Paraguay – Ensanche de Avenida

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Ensanchar Calzada Avenida Paraguay	Km.	1,1

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km. de camino Ensanchado	Inversión Total	Costo por Km. de camino ensanchado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de camino ensanchado en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 03
Avda. de Circunvalación Oeste a la Ciudad

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Construcción Autopista Circunvalación Oeste	Km.	4

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Construido	Inversión Total	Costo por Km. de Camino Construido

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino construido en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 04
Avda. de Circunvalación Sureste a la Ciudad

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Construcción autopista Circunvalación . Sudeste.	Km.	8,7

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Construido	Inversión Total	Costo por Km. de camino Construido

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Construido en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 05
R. N. N° 9 – Avda. Bolivia – Avda. Arenales – Constr. Multitrocha Autopista

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Construcción Avenida Arenales	Km.	0,2

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Construido	Inversión Total	Costo por Km. de camino Construido

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km . de Camino Construido en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 06
R. P. N° 52 Enripiado L= 120 Km

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Enripiado de camino Ruta Provincial N° 52	Km.	43,4

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km. de Camino enripiado	Inversión Total	Costo por Km. de Camino Enripiado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Enripiado en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 07
R. P. N ° 7 y R.P. N° 19 Conexión Los Toldos – Santa Victoria L= 32 Km.

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Conectar Los Toldos – Santa Victoria	Km.	17,1

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Construido	Inversión Total	Costo por Km. de Camino Construido

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Construido en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 08
R. P. N° 41 Puente s/ Río Teuco

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Conexión Rivadavia – Las Lajitas mediante puente	Mt.	58,3

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Mts. de puente construido	Inversión Total	Costo por Mts. puente construido

Índice de Eficacia

Porcentaje de Mts. de puente construido en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 09
R. P. N° 54 Km. 70 – Km. 145 Enripiado

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Enripiado de camino Ruta Provincial N° 54	Km.	41,7

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km de Camino Enripiado	Inversión Total	Costo por Km. de camino Enripiado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Enripiado en el Tiempo Previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 10
R. P. N° 41 Enripiado L=50 Km.

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Enripiado de Camino Ruta Provincial N° 41	Km.	29,6

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Enripiado	Inversión Total	Costo por Km. de Camino Enripiado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Enripiado en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 11

R. P. N° 11 Repavimentación 7 Km. Betania – Campo Santo

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Repavimentación Ruta Provincial N° 11	Km.	6,4

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km de Camino repavimentado	Inversión Total	Costo por Km.de camino Repavimentado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Repavimentado en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 12
R. N. N° 51 Avenida Kennedy - Limache

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Construcción Avenida Kennedy	Km.	0,01463

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km de Camino Construido	Inversión Total	Costo por Km. de Camino Construido

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Construido en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 13
R. P. N° 121 - S Pavimentación L= 7 Km.

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Construcción camino Ruta. Provincial N° 121 S	Km.	7

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km de Camino Pavimentado	Inversión Total	Costo por Km. de Camino Pavimentado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Pavimentado en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 14
R. P. N° 47 Cnel Moldes – Cabra Corral Repavimentación L= 26 Km.

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Repavimentación R.P. N° 47	Km.	20

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km de Camino Repavimentado	Inversión Total	Costo por Km. de Camino Repavimentado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Repavimentado en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 15
R. P. N° 54 Repavimentación Tr. Empalme R. N. N° 34 – Campo Duran

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Repavimentación R.P. N° 54	Km.	7

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Repavimentado	Inversión Total	Costo por Km. de Camino Repavimentado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Repavimentado en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 16
R. P. N° 5 Construcción Puente s/Río A° Tortuguitas L= 50 m.

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Conexión Apolinario Saravia – La Estrella mediante puente	Mt.	50

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Mts. de puente construido	Inversión Total	Costo por metros construido

Índice de Eficacia

Porcentaje de Mts. de Puente construido en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 17
R. P. N° 19 Reparación Puente la Mamora

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Conexión Los Toldos - Bolivia	Mt.	100

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Mts de puente reparado	Inversión Total	Costo por mts de Puente Reparado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Mts. de Puente reparado en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 18
R. P. N° 18 Vado Hondo – Isla de Cañas – Puente s/Río Piedras Estabilización
Fdo. Cauce

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Conexión Vado Hondo – Isla de Cañas	Mt.	60

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Mts de puente protegido	Inversión Total	Costo por mts de Puente Protegido

Índice de Eficacia

Porcentaje de Mts. de Puente protegido en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 19
R. P. N° 26 Tr. Empalme Avda. Tavella – El Ceibal Repavimentación 11 km

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Repavimentación R.P. N° 26	Km.	11

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km de camino repavimentado	Inversión Total	Costo por Km. repavimentado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Repavimentado en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 20
R. P. N° 41 Puente s/Río Bermejo Conexión c/ Rivadavia Banda. Norte –
Rivadavia Banda. Sur L= 500 m

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Conexión Rivadavia Banda Norte – Rivadavia Banda. Sur	Mt	357,10

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Mts. de Puente Construido	Inversión Total	Costo por Mts. Puente construido

Índice de Eficacia

Porcentaje de Mts. de Puente Construido en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 21
R. P. N° 36 Repavimentación 12 km.

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Repavimentación Ruta Provincial N° 36	Km	12

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Repavimentado	Inversión Total	Costo por Km. repavimentado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Repavimentado en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 22
R. P. N° 21 Repavimentación 15 km.

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Repavimentación Ruta Provincial N° 21	Km	15

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Repavimentado	Inversión Total	Costo por Km. repavimentado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Repavimentado en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 23
R. P. N° 24 - Repavimentación 12,5 km.

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Repavimentación Ruta Provincial N° 24	Km	12,5

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Repavimentado	Inversión Total	Costo por Km. repavimentado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Repavimentado en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 24
R. P. N° 47 Enripiado 15 km.

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Enripiado de camino rta. Prov. N° 47	Km	15

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Enripiado	Inversión Total	Costo por Km. Enripiado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Enripiado en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 25
R. P. N° 129 – S - Empalme Ruta N° 51 – Sta. Rosa de los Pastos
Grandes - Enripiado L=50 km

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Enripiado de camino Rta. Prov. N° 129 S	Km	50

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Enripiado	Inversión Total	Costo por Km. Enripiado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Enripiado en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 26
R. P. N° 27-Empalme Ruta N° 51 – Salar de Pocitos - Enripiado L= 38,5 km.

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Enripiado de camino Rta. Prov. N° 27	Km	38,5

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Enripiado	Inversión Total	Costo por Km. Enripiado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Enripiado en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 27
Apertura de Camino La Viña – Amblayo L= 60 km.

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Conexión La Viña - Amblayo	Km	24

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Construido	Inversión Total	Costo por Km. Pavimentado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Ejecutado en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 28
R. N. N° 51 Repav. y Bacheo 90 km. Tr. Estac. Chorrillos – Estac. Muñano

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Repavimentación y Bacheo Rta. Prov. N° 51	Km	42,9

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Repavimentado	Inversión Total	Costo por Km. Repavimentado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Repavimentado en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 29
R. P. N° 5 Puente s/Río San Francisco Tablestacados – Espigones y Rect. de
Cauces

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asegurar conexión Pichanal – La Estrella	Mt.	600

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Mts. De Puente Protegido	Inversión Total	Costo por Mts. De Puente protegido

Índice de Eficacia

Porcentaje de Mts. de Puente Protegido en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 30
R. N. N° 9/34 Metan –Rosario de la Frontera Ampliac. Multit. L= 35 km.

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Ensanchar calzada ruta Nac. N° 9/34	Km.	22,3

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Km. de Camino ensanchado	Inversión Total	Costo por Km. de camino ensanchado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Ensanchado en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 31
R. P. N° 33 Variante Sección Nogalar – Mal Paso L= 3 km.

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Construcción camino pavimentación R.P. N° 33	Km.	3

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Construido	Inversión Total	Costo por Km. de camino Construido

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Construido en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 32
R. P. N° 6 Enripiado 15 km.

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Enripiado de Camino Rta. Provincial N° 6	Km.	15

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Enripiado	Inversión Total	Costo por Km. de camino Enripiado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Enripiado en el tiempo previsto

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 33
R. P. N° 31 Enripiado 15 km.

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Enripiado de Camino Rta. Provincial N° 31	Km.	15

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Enripiado	Inversión Total	Costo por Km. de camino Enripiado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Enripiado en el tiempo previsto

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 34
R. P. N° 13 Enripiado 60 km.

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Enripiado de Camino Rta. Provincial N° 13	Km.	26,7

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Enripiado	Inversión Total	Costo por Km. de camino Enripiado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Enripiado en el tiempo previsto

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 35
R. P. N° 15 Enripiado 55 km.**

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Enripiado de Camino Rta. Provincial N° 15	Km.	33

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Enripiado	Inversión Total	Costo por Km. de camino Enripiado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Enripiado en el tiempo previsto

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 36
Reconstrucción de Caminos y Obras de Arte

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Caminos de la Red Vial de Bajo Transito	Km.	20

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Reconstruido	Inversión Total	Costo por Km. de camino Reconstruido

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Reconstruido en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 37
Empalme R. N. N° 34 Santuario Virgen de la Peña – Constr. Pavimento de H°
Articulado

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Pavimento de Acceso a Santuario	Km.	3

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coeficiente de Insumo Producto
Km. de Camino Pavimentado	Inversión Total	Costo por Km. de camino Pavimentado

Índice de Eficacia

Porcentaje de Km. de Camino Pavimentado en el tiempo previsto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA OBRA 38
Acceso a Lumbreras desde R.P. N° 5 – Constr. Puente s/A° Lumbreras L= 20 m

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Asegurar la Transitabilidad en el Acceso a Lumbreras de R.P. N° 5	Mt.	20

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Mts. de Puente Construido	Inversión Total	Costo por Mt. de Puente Construido

Índice de Eficacia

Porcentaje de Mts. de Puente Construido en el tiempo previsto.

ACTIVIDAD CENTRAL

Denominación de la Actividad Central: Gestión Central

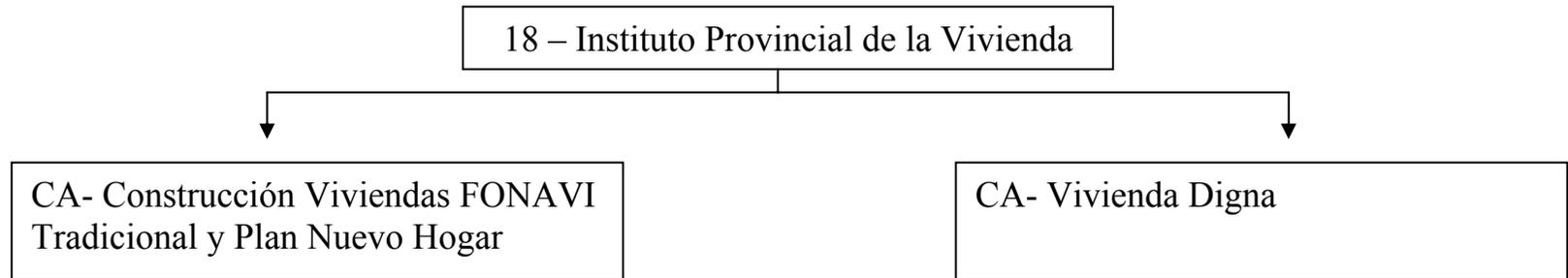
Unidad Ejecutora: D.V.S. - Departamento Financiero - Contable

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL

A través de esta Actividad Central se realizan Actividades Administrativas y Técnicas Centralizadas que asisten a la gestión de Mantenimiento de la Red Provincial de Caminos y la Construcción de Nuevas Redes Camineras.

ENTIDAD:

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

El IPV es el organismo administrador, en la provincia de Salta, de los recursos creados por Ley 21.581 del año 1.977. Fue creado por Ley Provincial 5.167 del mismo año, su modificatoria 5.963, su ratificatoria Ley 7.130 y las disposiciones de la Ley 6.844.

Durante los 30 años de su existencia, fue el ejecutor de los programas habitacionales realizados con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda en la Provincia de Salta.

Las políticas plasmadas en el plan de operaciones del organismo tienen como objetivo primordial la multiplicación de soluciones habitacionales en todo el territorio provincial, optimizando la utilización de los recursos disponibles, tanto financieros como humanos y técnicos.

El IPV se encuentra en condiciones de brindar respuesta a necesidades habitacionales urgentes, derivadas de contingencias generadas por fenómenos meteorológicos, brindando soluciones a la demanda de vivienda de grupos damnificados.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Construcción Viviendas FONAVI Tradicional y Plan Nuevo Hogar

Unidad Ejecutora: I.P.V. – Coordinación Técnica

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Este curso de acción tiene por objeto proporcionar vivienda a familias con capacidad de pago de una cuota mínima.

Atiende la demanda de aquella población que no posee vivienda propia y constituye un grupo familiar estable, con inscripción en este organismo.

En el proceso de selección de adjudicatarios de viviendas, se prioriza a demandantes con familias numerosas y se reservan cupos para casos especiales, tales como madres jefas de hogar, integrantes de grupos familiares con discapacidades, Ex Combatientes de Malvinas, etc.

Se fijan topes de ingresos de manera de concentrar la adjudicación de las viviendas a construir mediante este curso de acción, en determinados tramos de ingreso del padrón de demandantes, los tramos de ingresos más bajos son atendidos a través de otros programas.

Los conjuntos habitacionales son dotados de toda la infraestructura de servicios necesaria: red de agua corriente, red de desagües cloacales o cámaras sépticas y pozos absorbentes individuales, red eléctrica y de alumbrado público, cordón cuneta y veredas municipales.

LISTADO DE PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	FONAVI Tradicional	I.P.V.
02	Plan Nuevo Hogar	I.P.V.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA PROYECTO 01
FONAVI Tradicional**

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Construcción de Unidades Habitacionales	Unidad Habitacional	333

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Unidad Habitacional 333	Obreros por Unidad 1,5	Cantidad Total de Obreros por Total de Unidades Habitacionales 499,5
Unidad Habitacional 333	m ² por Unidad Habitacional 54	m ² Construidos Totales 17.982

Índices de Eficacia

Porcentaje de reducción según demanda FONAVI (1,66%)

Porcentaje de Unidades Habitacionales Construidas respecto las previstas.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA PROYECTO 02
Plan Nuevo Hogar

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Construcción Unidades Habitacionales	Unidad Habitacional	343

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Unidad Habitacional 343	Obreros por Unidad 2	Cantidad Total de Obreros por Total de Unidades Habitacionales 686
Unidad Habitacional 343	m ² por Unidad Habitacional 42	m ² Construidos Totales 14.406

Índices de Eficacia

Porcentaje de reducción según demanda Nuevo Hogar (1,72%)

Porcentaje de Unidades Habitacionales Construidas respecto las previstas.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Vivienda Digna

Unidad Ejecutora: I.P.V. – Coordinación Técnica

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Este curso de acción está dirigido a la reducción del déficit habitacional en todo el territorio provincial mediante la provisión de materiales para la construcción o mejoramiento de viviendas.

El plan tiene como destinatarios a todas aquellas familias que poseen un terreno propio pero que están imposibilitados de completar las condiciones de habitabilidad mínima, ni pueden ser destinatarios de planes de viviendas tradicionales.

LISTADO DE PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Vivienda Digna	I.P.V.

**METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA PROYECTO 01
Vivienda Digna**

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Construcción de Unidades Habitacionales	Unidad Habitacional	281

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Unidad Habitacional 281	Obreros por Unidad 2	Cantidad Total de Obreros por Total de Unidades Habitacionales 562
Unidad Habitacional 281	m ² por Unidad Habitacional 20	m ² Construidos Totales 5.620

Índices de Eficacia

Porcentaje de reducción según viviendas deficitarias Censo 2.001 (0,43%).

Porcentaje de Unidades Habitacionales Construidas respecto las previstas.

ENTIDAD:

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

Instituto Provincial de Salud de Salta



CA- Prestación de Servicio de Salud I.P.S.

⇓

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

El Instituto Provincial de Salud de Salta, como entidad autárquica, con personería jurídica, individualidad administrativa, económica y financiera, y capacidad como sujeto de derecho, con el alcance que el Código Civil establece para las personas jurídicas públicas, tiene como misión primaria la preservación de la salud de sus afiliados y beneficiarios destinando prioritariamente sus recursos a las prestaciones de atención de las mismas, como así también a la cobertura respecto de aquellas contingencias que pongan en riesgo la integridad psicofísica de ellos, todo a través de prestaciones de salud equitativamente integrales, financieras y técnicamente eficientes y razonablemente equilibradas.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Prestación de Servicio de Salud I.P.S.

Unidad Ejecutora: Instituto Provincial de Salud de Salta

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

La Unidad Ejecutora tiene como prioridad la preservación de la salud de sus afiliados y beneficiarios, destinando prioritariamente sus recursos a las prestaciones de atención de la misma.

El curso de acción se encuentra focalizado principalmente a la actividad de prestar servicios de salud a la población comprendida por la Obra Social Provincial, planificando, reglamentando y administrando la promoción, prevención, reparación y rehabilitación de la salud de los afiliados.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Atención a Afiliados	Instituto Provincial de Salud de Salta

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Atención a Afiliados

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Atención a Afiliados	Consultas	690.000
Atención a Afiliados	Prácticas	2.800.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Afiliado Atendido	Costo de Atención	Costo de Atención por Afiliado

Índices de Eficacia

Porcentaje de afiliados atendidos sobre el total de afiliados demandantes del servicio.

Porcentaje de Afiliados Atendidos respecto a lo previsto.

ENTIDAD:

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS DE SALTA**

Instituto Provincial de los Pueblos
Indígenas de Salta



CA- Desarrollo Pleno de los Pueblos
Indígenas

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

El Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta tiene como objetivos los previstos en la Ley 7.121, artículo 1º, sancionada el 29 de Diciembre de 2.000:

- 1 - Promover el desarrollo indígena, respetando sus valores culturales propios.
- 2 - Desterrar la postración y la marginación de las comunidades indígenas.
- 3 - Promover el desarrollo económico – social y cultural.
- 4 - Adecuar las políticas en educación, salud, vivienda, y seguridad social y económica, de los pueblos indígenas.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Desarrollo Pleno de los Pueblos Indígenas

Unidad Ejecutora: Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El curso de acción contribuye a:

Programar, reglamentar, organizar, gestionar y controlar todos los actos que se originen en cumplimiento de la Ley 7.121 y la consecución de sus objetivos.

Implementar, administrar y realizar toda clase de contratos, operaciones y negociaciones que resulten pertinentes.

Representar a las comunidades indígenas y/o a sus integrantes ante entidades privadas o públicas, municipales, provinciales, etc. en todo acto que se realice en beneficio de los mismos.

Coordinar con las distintas áreas de Gobierno o Privadas la aplicación y cumplimiento de la Ley 7.121.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Desarrollo Pleno de los Pueblos Indígenas	I.P.P.I.S.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
Desarrollo Pleno de los Pueblos Indígenas

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Fomento de Actividades Culturales y Educativas	Indígena	1.000
Promoción al Desarrollo Indígena	Comunidad Indígena	150
Asistencia a Emergencias Sociales	Indígena en Emergencia	5.000
Fortalecimiento Institucional	Comunidad Organizada	250
Regularización Dominial de la Tierra	Comunidad	100

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Programas de Fomento de Educación y Cultura	Unidad Monetaria Invertida	Costo por Programa
Proyectos Productivos o no Productivos impulsados	Unidad Monetaria Invertida	Costo por Proyecto
Asistencia por salud a Pacientes Indígenas	Unidad Monetaria Invertida	Costo por Asistencia
Títulos de Regularización Dominial	Unidad Monetaria Invertida	Costo por Título

Índices de Eficacia

Cantidad de Proyectos Productivos y no Productivos, Culturales y Educativos desarrollados respecto a los solicitados.

Cantidad de Asistencia en salud otorgada a pacientes indígenas respecto a la cantidad de pacientes que solicitan la asistencia.

Porcentaje de cumplimiento de las metas propuestas.

ENTIDAD:

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

Ente Regulador del Juego de Azar



CA- Regulación del Juego de Azar en la Provincia de Salta

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La Misión primaria del organismo es la Regulación del Juego de Azar en todas sus formas, con plena capacidad para actuar de conformidad con las normas de derecho público y privado.

Regular el desarrollo, explotación y comercialización de los juegos de azar existentes en el ámbito de jurisdicción provincial y de aquellos que en el futuro fueren creados.

Autorizar o denegar la creación e implementación de las modalidades de juegos de azar en toda la provincia, como así también la aprobación de los reglamentos respectivos.

Proteger y asegurar la razonabilidad y proporcionalidad de las contraprestaciones debidas entre el licenciatario y el apostador.

Ejercer el poder de policía en todo lo referente a la administración y desarrollo del juego de azar en procura del estricto cumplimiento de las normas legales dictando los reglamentos que fueran menester y aplicando las sanciones que correspondieren.

Los principales Objetivos del organismo son: Contrarrestar el juego clandestino en todo el territorio provincial; concientizar a la comunidad sobre la obligatoriedad de solicitar autorización para la realización de juegos de azar; impulsar la divulgación del organismo en todas las esferas como organismo regulador y de control de todas las modalidades de Juego de Azar; divulgar que lo producido de los juegos debe ser volcado a obras de interés social y público; inculcar en la comunidad que el propósito de creación de este organismo es el de defender sus intereses ante cualquier irregularidad o contingencia que se les presente ante los organizadores de los juegos; garantizar a los apostadores de juegos de azar el respeto de los reglamentos aprobados para cada uno de ellos; divulgar el control que ejerce el ente sobre la empresa Licenciataria de los juegos a los efectos del cumplimiento de los objetivos de inversión y turísticos especificados en el pliego de la licitación correspondiente.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Regulación del Juego de Azar en la Provincia de Salta

Unidad Ejecutora: Ente Regulador del Juego de Azar

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

Lograr que la explotación y administración de los juegos de azar se ajusten a las pautas, procedimientos y condiciones fijadas en las Leyes 7.020 y 7.133, modificatorias y normas reglamentarias, a efecto que la población que desee realizar sus apuestas donde intervenga el azar, lo haga en un marco que asegure una correcta contraprestación entre el precio pactado y el premio a otorgar en caso de resultar beneficiario.

Las acciones se desarrollan en cuatro ámbitos específicos:

- a) Control de la explotación del Juego que por concesión ha recibido la empresa ENJASA, autorizando cada uno de ellos, su modalidad, reglamentación, cuadro de apuestas y pago de aciertos;
- b) Habilitación de Casinos y otras modalidades de Salas de Juegos, y su posterior control conforme a la reglamentación vigente. Control de los juegos que se desarrollan en los mismos, autorizando sus reglamentos, cuadro de apuestas y pagos de aciertos;
- c) Control y fiscalización de las Sociedades de Capitalización y Ahorro;
- d) Autorización y control del Juego de Azar desarrollado en organizaciones sin fines de lucro, únicas potencialmente capacitadas fuera de los concesionarios.

Continuarán los controles sobre los Casinos de la Ciudad de Salta y Salas de Entretenimientos localizadas en el interior de la Provincia (Tartagal, Salvador Mazza, Orán, Cafayate, Rosario de la Frontera (2), Rosario de Lerma, Metán, Joaquín V. González, General Güemes, Las Lajitas, Colonia Santa Rosa y Pichanal), previéndose de acuerdo al cronograma de apertura presentado por la licenciataria el incremento de las mismas.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Regulación del Juego de Azar en la Provincia de Salta	En.Re.J.A.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA
Regulación del Juego de Azar en la Provincia de Salta

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Control de Pesaje de Bolillas	Control	12
Inspecciones de Máquinas Tragamonedas y Azarosas	Máquina	2.850
Sorteos de Tómbola	Inspección	170
Viajes de Inspección al Interior de la Provincia	Viaje	90

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Máquina Inspeccionada	Inspector - Auditor	Inspector - Auditor por Máquina Inspeccionada. (1 cada 155)
Inspección de Procedimientos – Sorteos de Tómbola	Inspector - Auditor	Inspector - Auditor por Procedimientos. (1 cada 14)
Control de Pesaje	Inspector - Auditor	Inspector - Auditor por Control de Pesaje (1)
Viaje de Inspección	Inspector - Auditor	Inspector - Auditor por Viaje de Inspección (2)

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de las metas.

ENTIDAD:

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Ente Regulador de los Servicios Públicos



CA- Control de Calidad de los
Servicios Eléctricos, Agua Potable y
Desagües Cloacales

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Compete al Ente disponer lo necesario para que los servicios actualmente existentes y los que se establezcan en el futuro, de jurisdicción provincial, se presten con los niveles de calidad exigibles, con protección del medio ambiente y con arreglo a tarifas debidamente aprobadas.

Las fuentes principales de financiación la constituyen las tasas de fiscalización y control a cargo de las prestatarias EDESA SA. y AGUAS DE SALTA SA.

CURSO DE ACCIÓN

Denominación del Curso de Acción: Control de Calidad de los Servicios Eléctricos, Agua Potable y Desagües Cloacales

Unidad Ejecutora: En.Re.S.P. - Área Control de Calidad

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Área de Calidad Comercial y Técnica tiene a cargo la implementación y operación de la metodología de medición y control de los indicadores de calidad, que se controlan en las distintas etapas previstas en el contrato de concesión.

El curso de acción está previsto en la ley de creación del En.Re.S.P., toda vez que, entre las funciones asignadas a su Directorio, se incluye la de dictar los reglamentos necesarios para asegurar el cumplimiento de los servicios y la calidad, eficiencia, salubridad, continuidad y seguridad de las prestaciones propias de los mismos. Con él se pretende resolver cuestiones relacionadas con la calidad del aspecto técnico de los servicios públicos privatizados, a cuyos efectos se implementan controles sobre: a) Calidad del producto técnico suministrado, b) Calidad del servicio técnico prestado. El producto técnico suministrado, en el caso de la energía eléctrica, se refiere al nivel de tensión en el punto de alimentación y a las perturbaciones. Para el servicio de agua potable y desagües cloacales, se refiere a las características fisicoquímicas y bacteriológicas y de presión del agua potable, como así también a las características de los líquidos cloacales crudos y tratados, sus desbordes y estado de los sistemas de depuración. Con relación al servicio técnico, éste involucra a la frecuencia y duración de las interrupciones en el suministro.

La propuesta está orientada a que las Prestatarias cumplan con las exigencias establecidas en las normas de calidad del servicio, a cuyos efectos deberán realizar los trabajos e inversiones que estimen conveniente. El no cumplimiento de las pautas preestablecidas da lugar a la aplicación de multas, basadas en el perjuicio económico que le ocasiona al usuario recibir un servicio en condiciones no satisfactorias, cuyos montos se calculan de acuerdo a la metodología contenida en los respectivos regímenes sancionatorios.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Control de Calidad del Servicio Técnico Eléctrico	Área Control de Calidad
02	Control de Calidad del Servicio Técnico de Agua Potable y Desagües Cloacales	Área Control de Calidad

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Control de Calidad del Servicio Técnico Eléctrico

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Inspección de los Centros de Distribución Eléctricos Fijos	Visita	30
Campañas de medición de equipos móviles en cada uno de los Departamentos Eléctricos	Inspección	2

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Visitas efectuadas	Inspector	Inspector por visitas efectuadas. (Un inspector por 15 inspecciones)
Inspecciones por año de equipos móviles	Inspector	Inspector por equipo móvil. (Un inspector por 50 equipos)

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de las inspecciones en los Centros de Distribución Eléctricos Fijos, en la totalidad de la Provincia. (100%)

Porcentaje de cumplimiento de las campañas de medición de los equipos móviles en la totalidad de los Departamentos Eléctricos de la Provincia.(100%)

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 02
Control de Calidad del Servicio Técnico de Agua Potable y Desagües Cloacales

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Inspección de las Plantas Potabilizadoras de Aguas y Plantas de Tratamiento de Líquidos Cloacales	Inspección	2
Campañas de Control de las Redes de Distribución de Aguas Potables	Control	2.400

INDICADORES DE GESTIÓN

Índices de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Visitas efectuadas a Plantas	Inspector	Inspector por visitas efectuadas a Planta. (Un inspector por Planta)
Inspecciones por mes de Redes de Distribución	Inspector	Inspector por Inspección. (Un inspector por 100 inspecciones por mes)

Índices de Eficacia

Porcentaje de cumplimiento de las inspecciones en las Plantas Potabilizadoras y de tratamiento de Líquidos Cloacales en la Provincia. (100%)

Porcentaje de cumplimiento de las campañas de control de las Redes de Distribución en la totalidad de la Provincia.(100%)

ENTIDAD:

**INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA DE LA PROVINCIA
DE SALTA**



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

El Instituto de Música y Danzas, tiene como misión principal promover y difundir la música y danza nacional, local y universal a todos los ciudadanos Salteños y proyectar la acción a otras provincias como así también a nivel internacional, fundamentalmente a países latinoamericanos.

CURSO DE ACCIÓN

**Denominación del Curso de Acción: Conciertos de la Orquesta
Sinfónica de Salta**

Unidad Ejecutora: Instituto de Música y Danza - Orquesta
Sinfónica de Salta

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ACCIÓN

El Instituto de Música y Danzas a través de la Orquesta Sinfónica de Salta, tiene como uno de sus principales objetivos el promover y difundir la música nacional y universal mediante la ejecución de conciertos didácticos y programados, en la provincia, el interior y en otras provincias, manteniendo el bajo costo en sus entradas y la gratuidad para las entidades educativas de la Provincia.

El Curso de Acción contribuirá a continuar acrecentando la cantidad de público en cuanto a edades y segmentos sociales, mediante los conciertos didácticos y giras dentro y fuera de la provincia.

LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
01	Conciertos de la Orquesta Sinfónica de Salta	Instituto de Música y Danza - Orquesta Sinfónica de Salta

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA ACTIVIDAD 01
Conciertos de la Orquesta Sinfónica de Salta

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Conciertos de la Orquesta Sinfónica	Espectador	50.000

INDICADORES DE GESTIÓN

Índice de Eficiencia

Unidad de Medida del Producto	Unidad de Medida del Insumo	Coefficiente de Insumo Producto
Cantidad de Espectadores	Costo de los Conciertos	Costo por Espectador

Índices de Eficacia

Cantidad de conciertos realizados sobre los conciertos programados en el año.

ANEXO II
ARTÍCULO N° 34
LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO 2008

Indicadores Agregados Fiscales y Financieros

1. Gasto primario de la Administración Pública No Financiera Neta de Instituciones de Seguridad Social (APNFNISS) por habitante.
2. Participación porcentual por Finalidad respecto al Gasto Total de la APNFNISS.
 - 2.1. Participación Porcentual de Finalidad Administración Gubernamental respecto al gasto Total de la APNFNISS.
 - 2.2. Participación Porcentual de Finalidad Defensa y Seguridad respecto al gasto Total de la APNFNISS.
 - 2.3. Participación Porcentual de Finalidad Servicios Sociales respecto al gasto Total de la APNFNISS.
 - 2.4. Participación Porcentual de Finalidad Servicios Económicos respecto al gasto Total de la APNFNISS.
 - 2.5. Participación Porcentual de Finalidad Deuda Pública respecto al gasto Total de la APNFNISS.
3. Participación del gasto en personal de la APNFNISS respecto del gasto primario.
4. Participación del gasto en inversión real directa de la APNFNISS respecto del gasto primario.
5. Ingresos tributarios de origen provincial de la APNF por habitante.
6. Ingresos tributarios de origen provincial o nacional (según corresponda) percibidos de la APNF respecto a los ingresos tributarios provinciales o nacionales (según corresponda) presupuestados.
7. Ingresos tributarios de origen nacional del SPNF con distribución automática respecto a los ingresos tributarios totales.
8. Ingresos tributarios provinciales del SPNF respecto a los ingresos tributarios totales.
9. Indicador Solvencia de la APNF: gastos corrientes respecto a los ingresos corrientes.
10. Gasto en personal de la APNFNISS respecto a recursos corrientes netos de coparticipación a Municipios.
11. Resultado financiero de la APNF respecto de los gastos totales.

12. Resultado primario de la APNF respecto de los gastos primarios.
13. Servicios de deuda de la APNF respecto de los ingresos corrientes netos de coparticipación a Municipios.
14. Stock de deuda de la APNF respecto de los ingresos corrientes netos de coparticipación a Municipios.
15. Stock de la deuda de la APNF por habitante.
16. Número de cargos ocupados en el SPNF por cada 1.000 habitantes.
17. Transferencias a municipios por participación de impuestos respecto a los ingresos tributarios provinciales y nacionales

ANEXO III
ARTÍCULO N° 34
LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO 2008

Indicadores Sectoriales de Gestión Pública

1. Finalidad Administración Gubernamental:

- 1.1 Participación del gasto total en cada una de las siguientes funciones: Dirección Superior Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Administración Fiscal y resto, respecto al gasto total de la finalidad Administración Gubernamental.
- 1.2 Participación del gasto corriente en cada una de las siguientes funciones: Dirección Superior Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Administración Fiscal y resto, respecto al gasto corriente de la finalidad Administración Gubernamental.
- 1.3 Gastos de consumo de la Dirección General de Rentas respecto a la recaudación tributaria de origen provincial.

2. Finalidad Servicios de Defensa y Seguridad:

- 2.1 Gasto en personal policial por agente.
- 2.2 Gasto en personal en la función Sistema Penal por personal del Sistema Penal.
- 2.3 Gasto de Consumo en la función Sistema Penal por interno.
- 2.4 Población cubierta por Personal Policial. Relación cada 1000 habitantes.
- 2.5 Gasto en la finalidad Servicios de Seguridad por habitante.
- 2.6 Número de internos por Personal ocupado en la función Sistema Penal.

3. Finalidad Servicios Sociales:

- 3.a. Participación porcentual de cada función respecto al gasto total de la finalidad Servicios Sociales.
- 3.b. Gasto de la finalidad Servicios Sociales por habitante.

3.1 Salud

- 3.1.1 Gasto en Inversión real directa en la función Salud respecto al gasto total de la función.
- 3.1.2 Gasto en personal de la función Salud por personal ocupado.
- 3.1.3 Gasto Total de la función Salud por habitante.
- 3.1.4 Gasto en prestaciones médicas del Instituto Provincial de Salud por beneficiario.
- 3.1.5 Número de beneficiarios del Instituto Provincial de Salud por persona empleada.
- 3.1.6 Número de aportantes por beneficiario del Instituto Provincial de Salud.

3.2 Promoción y Asistencia Social

- 3.2.1 Gasto en comedores escolares respecto a la población atendida por comedores escolares.
- 3.2.2 Gasto en programas alimentarios (excluidos comedores escolares) respecto al número de beneficiarios.
- 3.2.3 Gasto en planes de empleo respecto al número de beneficiarios en planes de empleo.

3.3 Seguridad Social

- 3.3.1 Gasto en pensiones, retiros y jubilaciones promedio por beneficiario.

3.4 Educación y Cultura

- 3.4.1 Gasto total en la función Educación y Cultura financiado con recursos provinciales.
- 3.4.2 Gasto en Inversión real directa en la función Educación y Cultura respecto al gasto total de la función.
- 3.4.3 Gasto en personal por nivel de enseñanza respecto del gasto en personal en Educación.

- 3.4.4 Gasto total en Educación respecto a la matricula escolar en los distintos niveles.
- 3.4.5 Gasto en Personal docente por cargo docente y/o horas cátedra –convertidas a cargo- en los distintos niveles de enseñanza.
- 3.4.6 Gasto en personal no docente por cargo no docente.
- 3.4.7 Cargos docentes y horas cátedra- convertidas a cargos- por matricula escolar en los distintos niveles de enseñanza.
- 3.4.8 Cargos docentes y horas cátedra – convertidas a cargos- en relación a cargos no docentes.
- 3.4.9 Gasto en suplencias respecto al gasto total en personal.
- 3.4.10 Alumnos promedio por curso por nivel.
- 3.4.11 Gasto en transferencias para educación privada respecto a la matricula en establecimientos privados.

3.5 Vivienda y Urbanismo

- 3.5.1 Participación del gasto en inversión real directa en la función Vivienda y Urbanismo respecto del gasto total de la función.
- 3.5.2 Estructura porcentual del gasto del Instituto Provincial de Vivienda.
- 3.5.3 Número de viviendas completas terminadas respecto del plan anual aprobado en el Presupuesto Provincial.
- 3.5.4 Numero de viviendas en ejecución respecto del plan anual aprobado en el Presupuesto Provincial.
- 3.5.5 Gasto promedio por metro cuadrado de vivienda completa terminada.
- 3.5.6 Grado de cumplimiento en el recupero de prestamos del Instituto Provincial de Vivienda.
- 3.5.7 Recursos del Instituto Provincial de Vivienda provenientes de transferencias de origen nacional respecto a los recursos totales de dicho instituto.

3.6 Agua Potable y Alcantarillado

- 3.6.1 Número de viviendas incorporadas a la provisión del servicio de agua potable en el año respecto del plan anual correspondiente aprobado en el Presupuesto Provincial.
- 3.6.2 Número de viviendas incorporadas a la provisión de cloacas en el año respecto del plan anual correspondiente aprobado en el Presupuesto Provincial.
- 3.6.3 Gasto en Inversión real directa por vivienda incorporada al servicio de agua potable durante el año.
- 3.6.4 Gasto en inversión real directa por vivienda incorporada al servicio de cloacas durante el año.

4. Finalidad Servicios Económicos:

- 4.a Participación porcentual de cada función respecto al gasto total de la finalidad Servicios Económicos.
- 4.b Gasto de la finalidad Servicios Económicos por habitante.

4.1 Energía, combustibles y Minería

- 4.1.1 Participación del gasto en Inversión Real Directa de la función Energía, Combustibles y Minería respecto del gasto total de la función.
- 4.1.2 Gasto total ejecutado en inversión real directa en la función Energía, Combustible y Minería respecto del crédito presupuestario definitivo.

4.2 Transporte

- 4.2.1 Participación del gasto en Inversión Real Directa de la función Transporte respecto del gasto total de la función.
- 4.2.2 Gasto en mantenimiento de caminos naturales por kilómetro de camino mantenido.
- 4.2.3 Gasto en mantenimiento de caminos pavimentados por kilómetro de camino mantenido.
- 4.2.4 Gasto en Inversión Real Directa por kilómetro de camino natural construido.
- 4.2.5 Gasto en Inversión real directa por kilómetro de camino pavimentado construido.

ANEXO IV
ARTÍCULO N° 34
LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO 2008

Indicadores Tributarios

1. Cumplimiento de la recaudación programada en los impuestos. Apertura del indicador en: a) actividades económicas; b) inmobiliario; c) automotores y d) sellos.
2. Cumplimiento voluntario en el pago dentro del plazo del impuesto a las Actividades Económicas. Contribuyentes sujetos al Régimen del Convenio Multilateral.
3. Grado de actualización del Padrón de contribuyentes totales del Impuesto a las Actividades Económicas.
4. Grado de cumplimiento de los contribuyentes activos del impuesto a las Actividades Económicas. Apertura del indicador según: a) contribuyentes sujetos al Régimen del Convenio Multilateral y b) restantes contribuyentes.
5. Grado de presentación de las DDJJ anuales de los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Económicas.
6. Gestión de Intimación por falta de pago. Apertura del indicador según impuesto: a) inmobiliario y b) automotor.
7. Cobertura de fiscalización del Impuesto a las Actividades Económicas. Apertura del indicador según: a) contribuyentes sujetos al Régimen del Convenio Multilateral y b) restantes contribuyentes.
8. Acciones de fiscalización externa. Impuesto a las Actividades Económicas. Apertura del indicador según: a) contribuyentes sujetos al Régimen del Convenio Multilateral y b) restantes contribuyentes.
9. Grado de Cobrabilidad. Apertura del indicador en: a) inmobiliario; y b) automotores.